



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 181-2019 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 15 de octubre del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Edgar Alvarado Mata
Walding Bermúdez Gamboa
Josué Obando Miranda
Edgar Alvarado Mata
Elizabeth Bermúdez Morales

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Elizabeth Bermúdez Morales
Ester Brenes Solano
Alexander Monge Brenes
Katia Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Mayela Cantillo Mora
Gerardo Fallas Campos
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Marita Salas Sandí

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Diana Eras Hidalgo
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal

En comisión: Jorge Antonio Molina Rodríguez

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Srita. Jennifer López Romero – Secretaria Concejo Municipal en ejercicio.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

- Acta Ordinaria Nº180-2019 del martes 08 de octubre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 1. Atención Dra. Gabriela Sibaja – Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas.**
- 2. Atención a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana**
- 3. Atención al señor Carlos Gómez Méndez- ASOPROFOLAC**

ARTICULO TERCERO

Correspondencia

ARTICULO CUARTO

Informes del Alcalde – MS.c. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO QUINTO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO SEXTO

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO SETIMO

Mociones

ARTICULO OCTAVO

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

MOCIÓN DE ORDEN

Reg. Vilma Mora Jiménez: Antes de la señorita secretaria empiece con lo que esta propio en el orden de hoy, voy a pedirles alterar el orden del día única y exclusivamente para formar una Comisión del Concejo para que atienda a un ciudadano los compañeros que estén de acuerdo levantar la mano. **Aprobar la moción presentada.**

Nota suscrita por el señor Carlos Madrigal Román, dirigida al Concejo Municipal de fecha 28 de agosto del 2019.

Por este medio le solicito que se me atienda por favor en alguna de las Sesiones que ustedes realizan tema a tratar el Camino Tuis Las Nubes.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Por lo menos don Jorge que es de la comunidad de Tuis, no se otro compañero, don Carlos también va a estar con el Ing. Julio Mora.

SE ACUERDA:

Que los Síndicos Jorge Pérez Román, Marco Tulio Corrales Mora y la Regidora Ester Brenes Solano, se trasladen a la Sala de Comisiones, para que atiendan al señor Carlos Madrigal Román, preside la Reg. Ester Brenes Solano. Aprobada por unanimidad.

ARTICULO SEGUNDO

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

- **Acta Ordinaria N°180-2019 del martes 08 de octubre del 2019.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Efraín Arias Álvarez: En el folio 61981 no quiero crear una polémica, porque no es mi costumbre, cuando hable de los compañeros, hablo como un sindicalista, creo respeto a los compañeros se les debe de guardar siempre, eso fue lo que dije y aquí se refirió un señor de que yo soy un síndico malo y todo eso, le digo a don Jorge, vea yo lo respeto mucho a usted, he guardado el respeto a todos los compañeros, especialmente por usted que está en la Comisión de Mermas, con doña Flora, pero no me gusta, porque si alguien tiene que referirse al tema si soy malo o bueno es el pueblo de Santa Rosa, no le puede interesar a nadie más si lo hago bien o mal y si lo hago mal es el pueblo de Santa Rosa que tiene que referirse al tema, quiero que haya respeto a mi persona yo no estoy creando polémica, siempre he pedido mucho respeto para los trabajadores, para los compañeros, los trabajadores que son los que llevan este país a la espalda hace mucho tiempo, lastima en este gobierno hayan querido pisotearlos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Aunque yo no estuve en el Acta pero si se me declaró en Comisión y en honor al cumplimiento del mandato de ley, como corresponde quiero darles el informe para que conste en actas del porque fue la declaratoria en Comisión ese día que me hizo el Concejo, aun así vine a la Sesión por un tema de responsabilidad y aquí estuvimos, ese día atendimos un tema relacionado a la Federación de Municipalidades de la provincia Cartago, de la cual soy miembro del directorio, como secretario y también representó a la Municipalidad de Turrialba junto a la compañera Presidenta Municipal y al señor Alcalde don Luis Fernando León, aclarar que la Federación pasa momentos complicados, en cuanto al tema financiero y ante eso se ha tomado decisión de que prescindir de los servicios de varios de los funcionarios, estamos en el proceso de despido de los mismos y ante eso había que apoyar a la señora Directora Ejecutiva de la Federación en ese en ese proceso, lo cual se está llevando a cabo, para poder empezar el año 2020 con nueva fuerza, con más aire, pero este proceso del martes anterior era necesario el estar en este proceso de acompañamiento porque no es correcto que sólo la Directora Ejecutiva ponga la cara por la Federación en momentos tan difíciles como estos, pero no solamente son noticias negativas, también son positivas y don Walding si usted me deja decirlo, tengo su autorización del proyecto de ley de lo del cemento que usted podrá ampliarlo más, ya se aprobó el texto sustitutivo, en ese texto sustitutivo de la nueva Ley del Cemento se incorpora un 3% del dinero del impuesto del cemento para la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, yo en mi vida nunca he sido mezquino para reconocer cuando las personas se ponen la camiseta y en este sentido debo decir que el compañero Bermúdez como regidor y como asesor de la Diputada Laura Guido, nos ayudado bastante en este proceso, pero no sólo en eso compañeros, también como dirigente comunal me llena de satisfacción saber que en ese texto sustitutivo pasamos a tener un mayor impacto en cuanto a la distribución del impuesto al cemento en cuanto a las Asociaciones de Desarrollo, por eso espero en Dios que el proyecto de ley que se aprobó como texto sustitutivo o se presentó, sea probado muy pronto en la Comisión Especial en Asamblea Legislativa y evidentemente lo menos que pueden hacer los diputados de la provincia de Cartago será darle su voto favorable, porque más que beneficiar a un cantón se está haciendo justicia, porque en la ley actual había un tema de la industrialización y no de la obtención de la materia prima, ahora se hace un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



balance y una justicia compañeros regidores, al entendido de que no solamente se le va a dar una indemnización económica a través de los impuestos a Cartago centro porque industrializan el cemento, sino también a otros cantones como Turrialba del cual se saca la materia prima que es la cal o la piedra caliza, desde ese punto de vista señora presidenta quiero informarles que entonces nuestra ausencia del martes anterior era producto de esas dos acciones, una para el tema de limpiar la mesa de la Federación en cuanto a las finanzas y segundo apoyar este excelente y extraordinario proyecto de ley, que le repito no soy mezquino para reconocer las personas cuando lo hacen porque hay que hacerlo con hidalguía porque enfrentarse a Cartago centro eso no es fácil, pero según documento que me enseñó el regidor Bermúdez Gamboa tiene la firma de todos los diputados o de la mayoría por lo menos a lo que recuerdo vi la firma de doña Paola Valladares, de don Pablo Abarca, de doña Laura Guido y del diputado Castillo si no mal recuerdo, eso es muy positivo porque tenemos que esforzarnos como Cartagineses como Turrialbeños más en lo que nos une y mucho menos en lo que nos separa, cuando nosotros visualizamos eso, tendremos una mejor Turrialba, pero el día que sigamos viendo por el rabillo del ojo como lo decía el compañero Efraín eso nos va a golpear y nos va a dar una zancadilla en el camino, yo personalmente doy el informe, agradeciéndoles que me declararán en Comisión y estando a la expectativa como Municipalista que lo he sido y como dirigente comunal para que ese proyecto se aprobara, claro yo quisiera haber visto más, yo quisiera ver por ejemplo porque sólo el Comité Cantonal de Cartago le dan plata y no al resto de los Comités Cantonal de Deportes de la provincia y la otra pregunta, porque sólo a las Junta de Educación del centro de Cartago y no al resto de la provincia cuando hasta al Liceo Vicente Lachner y a otros Colegios les dan del impuesto al cemento y a usted compañero Bermúdez le agradezco la batalla que ha dado y me siento un muy satisfecho por esa labor y decirle que cuando se requiera defender el proyecto desde nuestra trinchera como Municipalista como dirigente comunal tendrá mi absoluto y total apoyo para defender este proyecto ley tan importante que la Federación, estoy seguro que se lo agradece, así doy el informe.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Y nosotros damos por conocido el informe que expresa verbalmente don Arturo Rodríguez.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Lleva razón el compañero Arturo Rodríguez donde hablamos y yo le mostraré a él las mociones vía Artículo 137 del Reglamento Legislativo a eso se le llama quema de días, hoy se quema el segundo día pero desgraciadamente don Arturo Rodríguez de la Comisión de Municipales las mociones que presentó una Laura Guido fueron derrotadas en una votación y la distribución sigue siendo una votación solamente centrista de Cartago y ahí es donde llamo la situación donde un 20% íntegro para la Municipalidad de Cartago y un 20% dividida en todas las Municipalidades inclusive Cartago, cuando observa el grado de injusticia y es lo que nosotros nos molesta porque realmente todos los recursos, mientras nosotros aquí recibimos 80 millones aproximadamente del cemento lo vimos la semana pasada, ellos reciben 500 millones en el impuesto al cemento, entonces totalmente abismal la división que hay entre unos y entre otros y ahí estamos hablando de que hay una presión muy grande tanto de los regidores y del Concejo Municipal de Cartago contra los diputados de la Comisión de Municipales, aquí fue nueva



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



República y la gente de Restauración y Liberación los que lograron en la Comisión Municipales derrotar esas mociones que eran muy importantes para nosotros y por eso es que ojalá lo que pedimos es que hoy se presentan otro tipo de mociones entre ellas que el 15% del Impuesto al Cemento al Instituto Tecnológico le dé a los cantones de Jiménez y Turrialba para becas estudiantiles en el Tecnológico pero vemos que el gran meollo del asunto que son un 1% de esto son aproximadamente 40 millones de colones, realmente pellizcamos apenas un 1% más nosotros, está sujeto a discusión, hoy se quema el segundo día y posiblemente esta misma semana se dé el debate y vemos que es algo que nos ocupa y que nos debería de preocupar a todos en vista de que son recursos que vienen para nuestro cantón, si dejan y lo del 3% a la Federación de Municipalidades y la gran lucha que estamos haciendo es que ese 20% que le dan a todas las Municipalidades porque en política hay que negociar y para negociar hay que cede, es que se deje así pero por lo menos sea en gastos de capital y no a un gasto fijo instalaciones deportivas, un gasto de capital es cualquier bien que sea medible y que tenga una duración mínima de un año, entonces es importante del debate que a todos nos repercute y creo que nosotros hemos mantenido el silencio en esta corporación municipal mientras vemos que en Puntarenas y en Guanacaste se reparte por derecho, aquí en Cartago una Municipalidad se lleva más del 20% solo ella y todas las instituciones lleva razón el compañero Arturo de Asociaciones si son para toda la provincia, pero algunas instituciones educativas también solamente del distrito central de Cartago ojalá que de hoy en ocho y que quede en actas mis palabras, nos podríamos referir como está el asunto y podríamos preparar un manifiesto, tal vez esta Municipalidad donde instando a los diputados de la Comisión Municipales que sean más justos que no se vayan todos los recursos a la Municipalidad de Cartago.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Estamos comentando los más cercanos a la mesa, la posibilidad de pronunciarnos y para eso se requiere la información que usted tiene y más bien si ustedes están de acuerdo que Carlos el Asesor Legal nuestro prepare el documento que se va elaborar con la información que usted pueda hacerle llegar a él.

SE ACUERDA:

Solicitarle al Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo realice un informe con la documentación que le suministrará el Reg. Walding Bermúdez Gamboa. (Votan los Regidores Rodríguez Brenes, Bermúdez Morales, en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa, Rodríguez Morales que no se encuentra en su curul).

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Sería importante que esa respuesta de nosotros se pudiera tener el viernes y votarla que hay Sesión Extraordinaria el día viernes y también la señora Diputada Laura Guido va a estar acá presente, ella con más argumento nos puede explicar cómo está la situación y como está el problema del Cemento

Reg. Edgar Alvarado Mata: Solo es cuestión de forma en el folio 61985 y 61986 donde es el dictamen que me correspondió en el por lo tanto dice doble



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



discapacidad en Costa Rica y en el acuerdo no concuerdo con el dictamen.

Con estos comentarios y observaciones se aprobó y firmó el Acta.

ARTICULO TERCERO
ATENCIÓN A VECINOS

1. Atención Dra. Gabriela Sibaja – Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas.

Reg. Vilma Mora Jimenez: Doctora si puede y es la que va a conversar se acerca por favor a uno de los micrófonos dice su nombre y desde allí va dirigiendo su exposición, es muy importante que prestemos atención a lo que ella viene a informarnos porque según lo que desde su documento y Secretaría también coordina quiere darnos a conocer algo importante que se va a estar llevando a cabo por acá en Turrialba.

Dra. Gabriela Sibaja: Mi nombre es Gabriela Sibaja y yo vengo con mi compañero Andrés Gutiérrez, él es supervisor de campo nosotros venimos de la agencia costarricense de investigaciones biomédicas, nuestras siglas son ACIB FUNIN, nosotros somos una fundación privada que hacemos investigación en salud desde el año 1993 en Costa Rica, nosotros estamos trabajando actualmente en un proyecto que se llama proyecto ESCUDDO (con doble d) en el cual ustedes saben que actualmente en Costa Rica ya forma parte del esquema de vacunación nacional la vacuna contra virus de papiloma para niñas de nueve años, que forma parte del esquema vacunación que decir que es obligatorio para la niña de nueve años; nosotros lo que queremos comprobar con nuestro estudio porque hay estudios que lo sugieren es que una única dosis de la vacuna protege igual que las dos dosis nosotros estamos en todo Costa Rica trabajando tenemos clínica nosotros somos una fundación privada e igualmente nosotros formamos a la caja, la caja espera nuestros resultados y nosotros ahora nos corresponde ya estamos en Juan viñas y ahora estamos en Turrialba; para nosotros es muy importante que ustedes nos conozcan lo que realizamos para que incluso reconozcan nuestros carros, reconozcan nuestros trabajadores de campo que todos son profesionales universitarios, y nosotros lo que hacemos es invitar a las chicas entre los 12 a los 16 años a participar en este estudio que lo que el compañero nos va explicar.

Agradeceré mucho al Concejo, ya que nosotros hemos sido invitados a los Concejos y cuando identifican la importancia que tiene el proyecto escuddo para las comunidades y hemos tenido la grata noticia que muchas veces somos de interés cantonal y eso para nosotros es muy importante, para que las personas sepan que contamos con el apoyo también del Concejo entonces le voy la palabra ni compañero Andrés para que les explique un poco más a profundidad y cualquier duda con mucho gusto.

Sr. Andrés Gutiérrez: Muchísimas gracias por el espacio sé que es corto entonces vamos aprovechar el tiempo rápidamente, ahí están los logos de la organización que son ACIB Agencia Costarricense Investigaciones Biomédicas y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el logo del proyecto ESCUDDO que como la compañera mencionó tiene una doble d y ESCUDDO significa estudio de comparación de 1 y 2 dosis de la vacuna contra el virus de papiloma humano, nosotros somos una organización privada sin embargo este proyecto es completamente gratuito para toda la comunidad; nosotros estamos dando la vacunación gratuita contra el virus de papiloma humano a chicas adolescentes de 12 hasta 20 años sabemos que ya la caja cubrió la población de 10 años y logró vacunar 35.000 chicas sin embargo nosotros nuestro público meta o la cantidad meta son 24.000 chicas y al día de hoy llevamos 20.000 mujeres vacunas. Estamos en todo el país trabajando en diferentes equipos y son 15 equipos aproximadamente y el equipo de nosotros ha cubierto gran cantidad de distritos de la provincia de Cartago, actualmente estamos trabajando en Juan Viñas, Turrialba y la Suiza entonces nuestro trabajo es mapear la zona e ir visitando casa por casa, hay zonas seleccionadas que fueron seleccionadas al azar y vamos hogar por hogar, preguntando si hay adolescentes de 12 a 20 años, como el trabajo que hacen los EBAIS y brindamos información.

Parte de la información que brindamos en las casas y esto es sumamente importante porque estamos hablando de prevención de cáncer de cuello de útero, sabemos que este cáncer de cuello de útero es el cuarto cáncer de mata a mujeres verdad y se previene, ya está científicamente comprobado que es prevenible con la vacuna contra virus de papiloma humano entonces, además de la vacuna que se le puede brindar a la familia también nosotros damos una explicación en el hogar e informamos y educamos tanto a la niña o adolescente que potencialmente participa en el programa como a la mamá y el papá también, hablamos sobre los tipos de papiloma humano los que producen cáncer de cérvix que son 16 y 18 y los que producen verrugas también, eso es parte de la información que brindamos y también aquí se comenta un poco acerca de la prevención del cáncer de cuello de útero; dos maneras mediante la vacunación que se recomienda en edades tempranas por eso la población es de 12 a 20 años como el Papanicolaou que también es recomendable mujeres mayores, activas y que tengan hijos; también comentamos acerca de las vacunas que utilizamos, estas vacunas son las que actualmente se encuentra en el mercado su nombre Cervarix y Gardasil y esa es parte de información que se brinda en los hogares.

El proyecto como comentábamos busca mostrar que una dosis protege igual que dos, si logramos demostrar que una de las dosis de la vacuna contra el virus de papiloma humano llega proteger igual que dos dosis, hacemos la reducción de dosis como la del tétano que es una dosis cada 10 años, esto significa algo muy importante a nivel nacional y mundial porque si pasamos a una dosis los costos van hacer menos y se puede incluir esta vacuna de forma permanente en los esquemas nacionales de vacunación y las chicas incluso sobrinas, hijas, nietas de ustedes en un futuro se pueda vacunar ya en el área salud público con esta vacuna.

Si logramos hacer la reducción de dosis porque actualmente son dos y se sabe que son sumamente caras estas vacunas y por eso muchas familias no tienen acceso a ellas; también los beneficios que se brindan por el programa no solamente la vacunación sino es un seguimiento de cuatro años, gratuito a las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



familias. Para terminar les quiero enseñar lo siguiente en la imagen de la derecha está el equipo que actualmente está trabajando en las comunidades, andamos debidamente identificados, los trabajadores de campo andan un chaleco celeste y el resto del personal puedan andar una camisa blanca pero siempre identificada con su debido gafete, a la izquierda arriba se puede ver que nosotros antes de entrar a un distrito importantísimo y elemental es informar a las fuerzas vivas de la comunidad entre ellas las Áreas de Salud Turrialba – Jiménez. Ya a los 25 doctores de los Ebais se les informó lo que estamos haciendo y los ATAPS que visitan las comunidades, entonces todo lo que es personeros relacionados a la salud están informados acerca el trabajo que estamos haciendo y abajo como pueden ver está la clínica, nosotros no vacunamos directamente en los hogares y los que andamos en los hogares somos profesionales en ciencias sociales, nosotros damos la información e invitamos a la clínica; Esta queda en alto Cruz, del bar restaurante santacruceña 200 o 300 metros sureste, es aquí donde se está invitando todas las familias para que las chicas se puedan vacunar. Las chicas nunca van solas, van acompañadas de sus padres, y como le dije programas completamente gratuito incluso por si en algún momento llegan a escuchar y ver vehículos se brinda también el transporte.

Vamos a visitar Turrialba, La Suiza es más lejos y hay familias que no tienen el dinero para costear los pases, eso es cubierto por la organización entonces eso es más que todo lo que queremos compartir porque es importante que la comunidad nos conozca y es un programa y un proyecto de mucho beneficio para el país.

Reg. Vilma Mora Jimenez: Muchas gracias a ustedes por estar aquí, por el interés que manifiestan al hacerse presentes y yo no sé si los compañeros tendrán algo que preguntar pero hoy compartí aquí con la señora vicealcaldesa, que la Municipalidad tiene la página web y sería muy importante si ustedes logran dejar, porque usted está hablando la visita Turrialba pero tampoco se indica que días exactamente nos habló de que en este momento están en Juan viñas.

Sr. Andrés Gutiérrez: En este momento ya logramos pasar Juan Viñas, ahorita estamos en Turrialba y estamos trabajando en las comunidades que se conoce como La Margot y Botecito.

Reg. Vilma Mora Jimenez: Yo hablaba con doña Liz y doña Liz dice si hacen entrega por lo menos de lo básico eso se publicaría en la página de la municipalidad con la intención de ayudarles en la divulgación y no sé si han recurrido a ellos pero también podría hacerse efectivo aquí tenemos dos emisoras una es la radio cultural y otra en la radio Turrialba, que yo considero que una información como esta estarían anuentes a divulgarla, entonces no sé si eso les interesa.

Sr. Andrés Gutiérrez: Si claro, la compañera es la encargada de hacer todos esos contactos, el tema es sensibilización y es importante responder a la pregunta, trabajamos de lunes a viernes de 1:00 p.m., a 6:30 p.m. aproximadamente vamos visitando hogares, porque hay familias que llegan



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hasta esa hora, y le tomamos la palabra.

Dra. Gabriela Sibaja: Si y ahí en ese sentido también como una solicitud de nosotros como siempre que vamos, cómo les comenté a los Concejos municipales que si ustedes lo pueden declarar de interés cantonal, para tener el apoyo de ustedes con relación a una prevención en salud para nosotros sería fundamental, porque se los agradeceremos bastante, siempre para nosotros es importante que también sea un cantón libre de cáncer de cérvix entonces también por ahí era un interés que nosotros queríamos consultar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Gracias señora presidenta yo por ahí en algunos otros cantones los he visto y me parece importante el trabajo que realizan, si me encantaría como Regidor Municipal, tres condiciones, lo primero estaba hablando con la compañera presidenta de que yo no siento ninguna necesidad de posponer la decisión declararlo de interés cantonal o motín municipal en este caso, si la presidenta lo cree correspondiente, yo gustosamente estaré dando mi voto favorable si tal vez sería alguna situaciones, primero el compañero indicó que eran dos comunidades acá me gustaría saber cuál fue la naturaleza por la cual se escogieron esas comunidades, porque hay muchas otras comunidades con condiciones vulnerables económicas etcétera que podríamos tal vez de alguna manera diseñar el generar es esa incidencia que hacen ustedes; segundo si tenemos estadísticas con relación a esta patología a nivel cantonal me encantaría saberlas como Regidor municipal y lo otro en qué podamos ayudarle más que hacer un tema de publicidad en un medio de comunicación local, las asociaciones de desarrollo están dispuestas, son un músculo del progreso de las comunidades y aquí estamos muchos dirigentes comunales como miembros del Concejo municipal que estaríamos gustosos en poderles ayudar, en el entendido que si no pueden llevar ustedes o ir directamente a la comunidad, por lo menos de alguna manera eso lanza una idea al aire de generar un espacio para capacitar a cierta cantidad dirigentes comunales y masificar la información y lo otro que a mí me parece que en el tema de esta patología en la zona indígena, siento que tiene una vulnerabilidad mayor por acceso a la salud, por una cuestión cultural, por nutrición, por un montón de cosas que usted cómo médico sabrá mucho mejor que yo, además del tema del idioma que eso sería interesante ver como la agencia podría dar un salto al frente tratando de darlo en un idioma Cabecar y Bribí.

Yo estoy seguro que muchas personas estarían dispuestas a traducirlo esas serían mis inquietudes y mis anotaciones ojala que pudiesen ayudarme además de felicitarlos y agradecerles que pensasen en el cantón de Turrialba, si me hubiese gustado que hubiesen ido algunas otras comunidades rurales Turrialba, como en Santa Teresita, Peralta, San Juan o en otros sectores que nos hubiese encantado muchísimo hacerlo, e insistirles y reiterarles que lo que esté a nuestro alcance podemos ayudarles estamos los compañeros de la Junta Directiva la Unión Cantonal don Alexander el tesorero y mi persona el vicepresidente.

Además somos dirigentes comunales junto con doña Elizabeth, doña Flor María, doña Katia y una serie de compañeros que fácilmente podría servir de canal conductor para este tipo de procesos, me parece que si hay algo que es la prioridad en los pueblos es el tema la salud. Muchas gracias presidenta, que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



conste en actas mis palabras y ofrezco desde ya mi voto para esta declaratoria de interés municipal.

Reg. Vilma Mora Jimenez: Si, en realidad todo tipo de cáncer, pues definitivamente en las familias ocasiona grandes daños, sufrimiento y una de las situaciones más grandes que hemos tenido precisamente es el cáncer de cérvix y si hay alguna manera de que se pueda contrarrestar, no podríamos dejar de apoyar.

Dra. Gabriela Sibaja: De hecho en la mañana estuvimos en el Liceo Hernán Vargas y fue maravilloso, estuvimos con séptimo, octavo y noveno; y la apertura, la atención y el interés de la dirección ha sido maravillosa, entonces nosotros estamos encantados. Le voy a dar la palabra a mi compañero porque lo que se menciona que también ya me lo han mencionado, las zonas indígenas que evidentemente son población vulnerable y que necesitan mucha más protección por parte de la salud y lo otro una aclaración, el compañero me dijo que mi papel como médica, pero yo tengo un doctorado en educación, entonces la parte de educación es la que yo trabajo y por eso también estoy en el proceso de sensibilización.

El compañero nos aclara las zonas y también muy importante él dijo, como nosotros estamos haciendo investigación nada de esto se cobra, que transporte, que las vacunas, todo esto es gratuito, porque en investigación biomédica tenemos la ley 9234 que nos regimos con ella, entonces todo lo que está en investigación no se puede cobrar, entonces para que sepan por ahí que como lo dijo el compañero si se necesita transporte lo que sea pues todo es gratis.

Sr. Andrés Gutiérrez: La naturaleza del estudio está diseñado para lograr vacunar 24.000 chicas por qué Juan Viñas, Turrialba y La Suiza, ésta elección se hizo en base a las estadísticas del INEC, nos facilitó una información la cual sugiere que en lo que es Juan Viñas, Turrialba y la Suiza están concentrados la mayor cantidad de mujeres adolescentes de este rango edad, sin embargo nosotros somos conscientes de que hay muchas otras comunidades pero son sólo 24.000 chicas incluso lo que es Juan Viñas, Turrialba y la Suiza va ser una cantidad meta que se va lograr, tomando en cuenta Juan Viñas, Turrialba y la Suiza son aproximadamente 400 mujeres las que se van a vacunar y por esos que no se tomen cuenta esos otros distritos, nos hubiera gustado pero sin embargo hay unos distrito que se llaman reserva que estos son los que nos ayudarían a completar esas 24.000, si estos tres distritos no nos dan la cantidad de chicas, las 24.000 muy posiblemente se activen y se puede ayudar otras mujeres. Algo importante y yo tampoco soy médico, pero es importante rescatar es que hay un efecto que se llama inmunización de rebaño, eso quiere decir que si vacunamos a una cantidad importante de mujeres de la comunidad, estas al entrar en contacto con otras personas, va haber un efecto también de protección, esto es un poquito profundo, pero el hecho de proteger a mujeres contra virus de papiloma humano y que esa mujer tenga su pareja por ejemplo va ver como una cuestión de defensas que se transfieren, entonces todo eso es positivo no solamente para la comunidad sino para la mujeres que se van a ver beneficiadas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



De Turrialba distrito la estrategia fue la siguiente en pesar del centro hacia la periferia, pero solo más céntricos entonces tomamos Botecito y La Margot, que son los que están más cerca del centro y a partir de ahí vamos, como en forma de espiral a visitar Nochebuena, ahí hay un proyecto que hoy visitamos, que hay próximamente como 120 casos, es bastante grande a todas esas casas se van a visitar y así vamos viendo la periferia donde hay mayor cantidad de mujeres.

Reg. Katia Rodriguez Brenes: Vieras que yo soy profesora en el Colegio Clodomiro Picado y es el colegio que tiene la población más grande aquí en el cantón, de hecho ahí hay personas de todos los barrios y así como visitaron el colegio Juan viñas que interesante sería que vayan al Clodomiro, porque si es una población bastante vulnerable y ahí se recibe a más de 1000 personas en el día, después de las cuatro la tarde no se con exactitud qué población tiene pero también funciona el CINDEA, entonces es una población bastante amplia que creo yo que les ayudaría más a abarcar porque es como un centro donde podrían digamos llegar al mismo tiempo a diferentes sectores del cantón.

Sr. Andrés Gutiérrez: Hemos visitado el IET aquí en Turrialba, en ese tiempo habían unas actividades, entonces fueron poquitos los grupos, otros no pudieron asistir pero si se logró dar y cubrir una buena población y el experimental bilingüe también lo visitamos.

Reg. Josué Obando Miranda: Buenas tardes, le decía a la doctora extra micrófono, le hacía una pregunta por qué es pues aquí no solamente representamos al pueblo sino también diferentes grupos y le dije que como le había ido con él los grupos cristianos son los religiosos que me parece que a veces existe en algún tipo de retención porque solamente antepone nuestra visión religiosa y nuestra enseñanza religiosa, pero no podemos obviar todo lo que sucede en los albores de la sociedad actual y entonces hablando con ella me dice que ha habido una buena apertura pero que sería genial; entonces este no lo hago por micrófono para que quede en acta mis palabras y el compromiso de hacer un enlace entre la fundación y la fraternidad de pastores de ministerios existentes en Turrialba, con el fin de que ellos puede llevar la charla explicar también porque a veces por falta de información se dicen cosas que no son y que a través de eso también sea una fuente de poder llegar a otra población, cuente con nuestro apoyo.

SE ACUERDA:

Declarar de Interés Municipal los estudios y el trabajo que está desarrollando la Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas (acib) en nuestro cantón.
Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Solicitar a la Licda. Lisbeth Barboza Gonzalez- Vicealcaldesa Municipal publique la informacion en la página web de la Municipalidad.
Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Atención a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana

Reg. Vilma Mora Jiménez: Así como ella lo solicitó el poder estar aquí hoy para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aclarar las razones por las cuales ella dejó los proyectos relacionados con las partidas a los síndicos.

Arq. Vanessa Valverde: Buenas tardes, Vanessa Valverde, Arquitecta, agradecida por el espacio doña Vilma que me facilita para poder aclarar un poco sobre lo que aquí se conversó, estando ausente mi persona y que considero vale la pena dejar claro, quiero decir que en primer lugar cuando presenten oficio de PU-041-26-09- 2019 fue remitido únicamente al señor Alcalde por cuanto es un asunto estrictamente administrativo, en ese momento cuando a mí me pidieron, tiempo atrás de que es administración inició, el apoyo para proyectos nunca se le consultó al Concejo, razón por la cual no hubo copia a este Concejo sobre la renuncia a los proyectos adquisición de bienes y servicios, por otra parte si me llamo la atención de que el oficio que yo remití si se trajera seno de este Concejo cuando ha habido otras situaciones, como la renuncia mi compañero Alexander Rodríguez al acueducto como una contratación en proceso de más de 600 millones y acá no se trajo a discusión a quien se le iba a poner a cargo o no en ese sentido y más me llamó la atención cuando antes de que este Concejo conociera la lectura de la nota los compañeros señor Arturo Rodríguez y don Jorge Molina, ya hacían comentarios en pasillo de lo que iba a acontecer en la tarde de ese Concejo curiosamente en ese sentido referido a lo que don Jorge Molina manifestó acá de que se trataba de una denuncia por politiquería, debo decirle que no es de recibo por cuanto mi colaboración por el cargo funciones no la hice hace cuatro años ni mucho menos para una campaña política como si lo han hecho otras personas, por el contrario siempre ha sido de mi voluntad colaborar más allá las funciones para las cuales se me paga, por lo que le puedo citar al menos algunos casos en la administración del señor Alfonso Pérez, se me asignó la unidad técnica vial por recargo y el monto del salario se dispuso a la red vial cantonal, en administración de la señora Montoya piedra se me asignaron partidas específicas por lo que se ejecutó a partir del año 2014 más de 100 partidas en ese momento al igual que el año 2015, en el año 2014 me correspondió elaborar los perfiles para el centro diurno del adulto mayor, CECUDI de La Isabel, CECUDI de la Suiza y el albergue indígena, teniendo por recargo el departamento desarrollo urbano también participé adquisición de los recolectores de basura, colaboré por recargo en la unidad técnica tributaria en administración Montoya piedra y en el año 2018 para esta administración sin remuneración alguna, con tan solo esos casos yo puedo decirle a este Concejo y a la comunidad de Turrialba, que no soy que estoy trabajando y por eso no recibo el comentario de don Jorge que esto es un asunto de politiquería, en cuanto a lo señalado por doña Cristina Garita Sindica de Santa Cruz, no le cite en la nota de referencia porque sus proyectos no están relacionados directamente conmigo era un asunto caminos que maneja mi compañero Julio Mora por eso no fue citada en esa nota, y con mucho cariño y respeto le digo que el comentario por lo que ella alegó con respecto a la representación de su comunidad no es de recibo, en el caso doña Mayela Cantillo con el respeto que se merece como Sindica de Peralta, es importante hacer un llamado de atención en cuanto a que no se precipita en opinión sin escuchar con detenimiento porque razón, porque yo en el oficio fui clara al decir en el párrafo de la página tres que de las actas recién presentada la semana anterior se cuenta con Peralta, Turrialba, Tuis en la cual el monto es incorrecto y Pavones, creo que es claro de que en ningún momento dije que ella dejó de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hacer su gestión por la comunidad, para nada, aclaré de que el acta si se contaba en el espacio; de doña Alba Buitrago sobre su comentario, tampoco de recibo porque ella hace ver de que las actas están en tiempo y que se le deja en mal, para nada, cuando se inició el proceso que está en SICOP y lo pueden ver de la contratación de la capilla y los camerinos de Cedros, el acta no está disponible para subirla al sistema aun así, bajo esa premisa le hice saber a doña Lisbeth Barboza por WhatsApp de que no contamos con esa acta y que podía rechazarse en el proceso contratación que efectivamente así se suscitó el día 16 de agosto, yo inicié en la contratación el día 8 de agosto y fue devuelta por la Proveeduría el día 16 de agosto, por falta de documento y así consta en los archivos de SICOP y aquí están las pantallas visibles de los hechos, sobre ese sentido, se volvió a dar trámite al procedimiento y doña Alba porta el acta y dice 19 de agosto se tomó el acuerdo muy posterior a la devolución.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Vanessa la interrumpo un segundo, porque el acuerdo es por 10 minutos entonces le quedan cinco para que logre enlazar y no se le vaya quedar algo sin comentar.

Arq. Vanessa Valverde: Muchas gracias, entonces el acta fue tomada decía posteriormente, en ese sentido yo creo que lejos de entrar en la controversia de una discusión, si se me hubiese invitado acá, se hubiese aclarado que así no acontecieron los hechos, por otra parte es sobre la renuncia que es el último punto, ¿qué me llevó a tomarla? sencillamente una razón importante, falta de confianza porque razón, porque acá se revisa con dedicación cada uno los procesos, pero no es el mismo trato con la condición de otros compañeros y cite algunos casos con respecto a eso yo les pudo decir que en el caso de la capilla, que es la contratación 131 en SICOP, una contratación de más de 5 millones escasos 5 millones se pidió prórroga para poder adjudicar, porque se dilató en demasía para la revisión no así sucediendo y con otra contratación como sería la 139 de la unidad técnica vial en la cual fue promovida por el ingeniero Julio César Mora, por un monto 17.432.100 colones en SICOP consta, igual acá está la vista que fue solicitado la aprobación el 11 de septiembre de 2019 a las 15:43 y fue aprobada la verificación del 11 de septiembre a las 16:53, siendo un monto mayor no duró al mismo tiempo que se tomaron para el caso de la capilla, por tanto es notorio que el trato no es igual en las revisiones, no obstante ante los hechos expuestos quiero dejar claro que de mi parte, el mayor respeto, cariño para síndicos y regidores con respecto a lo aquí tratado en la premisa de duda sobre mi desempeño laboral; sé que no se tiene la confianza correspondiente y de mi parte nunca me ha gustado obstruir procesos, he sido una persona gestora, colaboradora, que aporta pero en el momento en que yo sienta como en este caso que no hay la confianza la decisión fue separarme de los procesos que había venido teniendo, entonces en ese sentido yo creo que es el motivo de la renuncia no hay más, aquí no hay nada en contra de personas, no hay nada en contra de comunidades, no hay nada en el deseo de obstruir o como llamó el compañero Molina politizar o politiquería, porque no es de recibo el que esté en una situación diferente que ostenta un derecho constitucional de elegir y ser electo no significa para nada ni para nadie que quede claro que el deseo es obstruir a esta administración o a cualquiera que esté en el cargo de la administración general de esta institución y del cantón todo lo contrario, el deseo es colaborar y hacerlo en la medida en que me alcance estar como hoy ha sido



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tan es así, que en la misma nota fui clara y don Fernando lo dijo me ofrecía terminar los proyectos grandes porque está en una etapa crítica, de que tenemos una pequeña resolución por financiamiento y porque son obras que no son imposibles de seguir por cualquier colega sino porque uno ya conoce el estado en que están, entonces con mucha disposición de igual forma el aceptó que asó lo siga y así espero en Dios primero, poderlas terminar y que terminen bien, yo creo que se han nutrido de ganancia lejos de pérdida pero dejar claro el aspecto porque me pareció de que con los comentarios se tergiversó de una forma muy negativa la posición y no tuve en ese momento la posibilidad de la aclaración, salvo algunos compañeros regidores o los síndicos que me fueron a buscar directamente a la oficina y puede conversar con ellos un poquito más, yo creo que el hecho simplemente es aclarar, es mi posición y el mejor deseo para todos y el mejor deseo colaboración siempre que he podido y pueda en adelante a las comunidades muchas gracias.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Vanessa hay algo que rápidamente voy a compartir con usted, creo que en una organización llámese como se llame donde hay funcionarios que además de llevar a cabo las funciones que le competen por el manual tienen la anuencia de colaborar en otros proyectos u otras situaciones que se presenten siempre digno de reconocer, solamente le voy a manifestar algo que difiero con usted, el caso de Alexander fue conocido por este Concejo en la reunión de Hacienda probablemente como usted no estaba allí en ese momento, no tuvo comunicación y de ahí su criterio y el otro punto que quiero indicarle es que por lo menos yo y lo dije la semana anterior y probablemente ahí está en el acta es el hecho de que cuando tenemos la situación de partidas que son parte de proyectos que se van a llevar a cabo, cuando o se produce la renuncia suya que le asiste todo el derecho y nadie puede cuestionar eso, resulta que una se preocupa precisamente por los proyectos que van a quedar y en ese momento se hace una propuesta por parte del señor Alcalde y es que buscar la posibilidad de una persona que pueda asumir esos proyectos para que no queden desiertos o sin alguien a cargo, en ese sentido fue que se trajo aquí al Concejo y cada quien tiene que reconocer lo que expresa, pero por lo menos yo considero que no hubo la intención de afectarle, sino todo lo contrario fue la preocupación que surgió de lo que iba pasar con esos proyectos, si usted los dejaba y no iba a haber otra persona que pudiera asumirlos simplemente eso quería compartir.

Arq. Vanessa Valverde: Muy breve, si se conoció lo del caso del compañero Alexander pues efectivamente no participo de todas las sesiones y tendría entonces en ese caso que retractar y reconocer de que en este seno se conoció, no tengo tampoco inconveniente en ese sentido y en realidad no puedo generalizar por eso quise ir contestando a cada una de las personas que se refirió porque no fueron todos los que se refirieron al asunto del término politiquería, y en ese sentido pues la respuesta a cada uno los comentarios en vista que estuve ausente y se pudo haber comentado de forma diferente, sin embargo agradecer el espacio, yo creo que de verdad mi espíritu lejos de la polémica y de generar problemas porque con ninguno de ustedes, les tengo mucho cariño y respeto ir más allá es un punto de aclaración, porque fueron pocos los que se acercaron y preguntaron y el hecho después dejar también, una posición personal muy clara y en el sentido igual de las partidas decirle que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



con la arquitecta designada pues de igual forma ya tuvimos el contacto se le entregó la factura, las reformas que habían, lo que ella me solicitó y con mucho gusto porque el afán es que siga el beneficio a las comunidades una situación muy personal, por lo que uno siente con acciones pero para con ninguno, cariño, respeto y lo mejor para las comunidades y agradecerle sobre todo el espacio para obtener este momento de uno expresar y aclarar su percepción.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Muchas gracias por su profesionalismo, esas últimas palabras tuyas son muy importantes, el hecho de disponerse a clarificar u orientar a la otra persona vale mucho le voy a dar la palabra doña Mayela que quiere referirse.

Sind. Mayela Cantillo Mora: Vanessa yo fui una de las que hice el comentario, usted puede leer las actas y en ningún momento ya le falte el respeto, solamente quiero decir de que yo opiné porque entendí que usted ya no iba ayudar más en las partidas por falta de actas de los síndicos entonces, eso no me gustó porque al menos yo no le di las actas a usted para que se las dieran a la Alcaldesa, yo pienso que eso es cuestión de que ustedes tuvieran comunicación lo primero y lo segundo me parece bien que si usted tiene un gran recargo y no puede llevar adelante me parece mejor por lo que usted optó, de buscar una persona que le ayudara porque es imposible o más feo que se pierda las partidas y que siempre se vaya va decir que es por los síndicos no siendo así y lo que hice fue por preocupación mía, porque han llegado tantas partidas a mi distrito que sobra quien se hecha las flores, pero si alguna no llega por falta de una acta entonces yo voy a ser la mala la película ahí va hacer por Mayela Cantillo que no llegó la partida del cantón.

De mi parte usted ha hecho de mi ayuda buenos trabajos y creo que va a seguir contando en el momento que la ocupe y muchísimas gracias la intención mía no fue herirla, fue justificar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Buenas tardes, me parece a mí que hablar de politiquería no fueron los del Concejo doña Vanessa, sólo un compañero lo hizo, somos casi 40 y sólo uno habló de eso, hay que entenderlo desde ese punto de vista, segundo sería muy mal política usted si pretendía hacer política con esto así porque más sería todo lo contrario, uno para hacer política mejor se queda con los proyectos, para ir a ayudar y que la vean; pensaría yo, tercero si siento que podía tener razón el Alcalde, doña Vanessa de traer el tema al Concejo porque él requería justificar la contratación de medio tiempo de una persona, yo personalmente si fui donde usted para que me diera una explicación, yo no lo quise externar ningún criterio aquí en el Concejo por respeto, porque en los años y las canas que tengo ya me ha enseñado que es mejor conversar personalmente las cosas y tanto usted como el alcalde había dado algunas explicaciones yo me di por satisfecho con las mismas, si hay o no falta de confianza no le corresponde ni a este Regidor ni a este Concejo Municipal decir si existe o no esa falta de confianza, evidentemente como Regidor si llamo la atención en que dentro la institución se diga que uno no sus funcionarios indica que no siente confianza eso nos debe llamar la atención, eso de decir el por qué, cual el síntoma que genera ese proceso, ha de haber alguna situación que la administración, doña Vanessa en el proceder identificó que no se sentía cómoda



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y lo hizo porque al final yo no siento que don Fernando vaya a firmar una resolución contraria a la ley, ahora tiene a los asesores y todo lo demás y él no es abogado ni ingeniero, para resolver temas de ese tipo si nos interesaba mucho lo de la capilla de velación del cementerio Paz Eterno y de los vestidores de Cedros. Yo fui uno de los regidores que más insistí que esas partidas dormían el sueño los justos y que era necesario hacerlas, así junto con otras también por ahí que andan, a nivel del teatro yo igualmente tuve preguntas que fui hacia usted doña Vanessa, usted sabe cómo son las situaciones en cuanto a planos, en cuanto a la cantidad de butacas, yo fui y se lo dije a ella también porque a veces no es necesario traer algunos temas al plenario el Concejo, uno puede hacer las aclaraciones igualmente en la situación que se dio como la Casa de la Cultura, yo espero más pronto que ligero que se dé el procedimiento de la investigación y saber quién fue el que dio la orden para que se diera inicio de la obra la Casa de la Cultura, que no tenían los permiso del Ministerio de Salud cuando se iniciaron las obras, yo espero eso y aquí hubo un acuerdo señora presidenta que se decía que se investigara y ya han pasado las semanas y creo que hasta los meses y yo no sé nada, yo espero que eso dentro de pronto dé el resultado y no desconfío de la agilidad y responsabilidad del señor Alcalde, en encontrar las situaciones particulares en cuanto a la casa de la cultura más que están prontos a entregarse esas obras, creo que doña Vilma había hablado de la fecha en noviembre.

Entonces igual estaremos en ese proceso finalmente yo siento una situación y esto lo digo hasta por causa propia algunas veces estamos aquí en el Concejo y no ponemos atención en la nota que se lee y entonces cuando el alcalde estaba leyendo, el aclaró quienes habían presentado y quienes no, ahí lo decía la nota yo esto lo vi en las manifestaciones del señor Alcalde, entonces lo que no debe tener es un poquito de esfuerzo personal, en poner atención sobre todo cuando está leyendo la Secretaría o está exponiendo el señor Alcalde, porque él sabrá si habló o él sabrá si lo hizo o no, no siento yo que hubiese un deseo malicioso si así fuese sería reprochable, pero no siento yo que fuese la manera de que hacerlo no creo que sea la manera de hacer política, la gente está cansada de la política barata y politiquera de andar jalándole los andamios a los demás, finalizó diciendo que uno la luz de uno tiene que exponer, pero no opacando la luz de los demás, que la luz de un brillo por las cosas que uno ha hecho bien y no necesariamente tratar de apagar las luces de los vecinos, de los que van a la par de uno, eso es un tema de principio humano, que a veces a uno le ha costado aprenderlo.

Definitivamente siento que esto es bueno y esta conversación para aclarar con respeto como lo dijo la señora presidenta y por el gran trabajo que realizan los señores síndicos, vimos en el acta también la conversación que sea don Efraín, que alguna manera se sintió lesionado por palabras de algún compañero, por eso hay que tener alguna prudencia para poder referirnos en el Concejo municipal, Mas en estos tiempos como dijo alguien por ahí de pirotecnia hay que tener cuidado, porque esa pirotecnia lo puede quemar a uno.

MS.c Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Voy a ser a tratar de ser muy preciso, he sido formado no sé si tal vez con una virtud o una debilidad de la franqueza quienes me conocen cercano la señora presidenta puede dar fe de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



eso, que la franqueza es algo que me ha caracterizado y el respeto, si aquí hay alguien en algún momento así como se lo hice ver al Ministerio de Trabajo, hace constar de que le he faltado el respeto o le hablado en un tono malcriado, no es mi estilo, debo de ser también muy claro doña Vanessa ya que sí mire de usted, que cuando me encontraba fuera del país cuando usted envió la nota, me tomo por sorpresa en gran parte cuando se esbozó junto a los asesores, de parte de doña Lisbeth, porque yo no me encontraba, las notas que se enviaron, se enviaron al proveedor en dos de los procedimientos que se señala acá, es el proveedor que adjudica, no hay ninguna nota técnica suya y nosotros elegimos al proveedor porque él es el que en su momento se tomó la atribución, cosa que también me llama la atención porque normalmente viene amparada una nota técnica en este caso no fue, entonces no entendí de donde nacía el cuestionamiento, yo supongo que al no haber un razonamiento técnico detrás de esto, fue un análisis exclusivo de la proveeduría, en el cual usted no tuvo nada que ver entonces eso es lo primero, me llamo la atención la nota porque entonces usted hace referencia a algo de lo que yo entendía ya usted ha hecho su parte y lo demás lo había hecho don Ronald Bolaños, y que se encuentra en SICOP, es importante yo insisto, el sistema es tieso tal vez no es el mejor sistema el mundo pero logra transparentar todos los procesos ahí se encuentran los análisis realizados y por qué nosotros tomamos un acuerdo, si debe ser muy claro que tampoco es de recibo que puede decir que haya un trato diferenciado porque si con su momento yo he solicitado revisar temas con la caja en su caso, usted le puede preguntar al Ingeniero Julio Mora, cuando le he solicitado también que en la construcción de ciertos puentes necesito que también se revise temas de la caja, el trabajo mío es tratar de velar que los recursos sean invertidos de la mejor manera y que la administración este segura de que quienes ejecuten esas obras se encuentren a derecho y que también ejecuten las obras de acuerdo los cartelarios, créame que no sólo en su caso en el que usted señala es que en uno de los de los tres, los otros dos como ya expliqué doña Vanessa no tuvo que ver nada con la recomendación, así lo interpreto yo en SICOP porque SICOP no consta nada, sino que es don Ronald quien hace esas recomendaciones, que además yo creo que es importante que conste en acta lo que voy a explicar y aquí está don Arturo, doña Flora y doña Vilma y no puedo dejar de decir esto porque ese día en Hacienda el tiempo corría yo le solicité que ampliáramos 10 minutos, porque mi objetivo no era traer la nota acá, mi objetivo es que se discutiera en el seno de Hacienda y se me dijo por parte la presenta que no contaba con más tiempo que ya se habían pasado los 10 minutos para iniciar, por qué lo traje Hacienda, porque tiene que ver con materia de las partidas específicas de los síndicos y tenía después de haber hecho la consulta a la señora Vicealcaldesa y mi persona saber si habían algunos otros funcionarios que estuvieran dispuestos a asumirlo y creemos de que no, pues entendemos que tanto Alexander como Diana son los que tal vez podrían tener más experiencia en ese momento no cuenta con el tiempo para encargarse de esas obras, entonces se hace la petitorias es por esa razón que traigo la nota y la razón por la que leí textualmente acá en el Concejo y don Arturo estaba aquí al frente y lo digo así de claro, la leo textualmente para que no haya ninguna interpretación subjetiva de mi persona, la leo textual sin acentos simplemente leer la nota para que no se pueda creer que uno viene hacer es un montaje, no es mi estilo y quienes lo saben en algún momento se lo dije a usted doña Vanessa, hace ya algunos años. Cuando ingresé acá se me dijo que usted era



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



muy amiga de doña María Elena y le dije que eso a mí no me importa en lo absoluto, somos compañeros de trabajo y es lo único que me importa, entonces mucha gente da criterios subjetivo de que la persona es buena o mala, yo creo que uno tiene que ponerse a trabajar y conocer a las personas y punto también por ello me llama la atención cuando se habla de desconfianza porque si yo hubiera tenido tal desconfianza le hubiera respondido su nota negativa en cuanto se continuara con los demás proyectos y creo que hemos tenido profesionalismo para avanzar, mas allá de eso debo de manifestar mi interés porque las comunidades vean ejecutadas las partidas, se ha avanzado mucho ya de 300 millones que hablamos al inicio ya nos quedan menos de 50, cuidado y no un poquito menos y me voy satisfecho por las comunidades, detrás de eso siempre hay compañeros y lo reconozco, tal vez con eso quisiera cerrar, hay cosas que están en la nota pero que son materia de la administración activa y que no considero que vale la pena venir a discutir en este momento, si solicito a ustedes que en cuanto a duda tengan esta alcaldía pasa pendiente de todos los procesos así como lo pueden hacer con los funcionarios directamente, sobre los comentarios que se pueden hacer en pasillos o no, ustedes lo saben, y el lunes lo dije aquí en reunión, no me interesan los chismes, es una de las culturas más dañinas en Costa Rica y en Turrialba creo que podíamos ser potencia, somos muy dados a destruir y poco dados a tender cuentas, debo decir que las resoluciones se las hicieron a don Ronald y así como lo hemos hecho en otros casos con el tema de los micro medidores en donde también he hecho algunas observaciones, velando por el bienestar de nosotros, le agradezco el profesionalismo de continuar las obras, creo que se ha realizado una buena coordinación con don Elmund y hemos logrado para que ustedes lo vean, ya hemos establecido un cronograma de pago y demás, para que no haya ningún cabo suelto en las obras que faltan y que se lleven a buen plano, a la vez quisiera disculparme en la comunidad de Tuis de La Suiza , que me están esperando que era a las 4:30p.m. y que hoy me he atrasado he tenido que esperar una hora en la Sala Primera porque como ellos cuentan con una hora de almuerzo, hemos llegado a las 12:05 y no nos han atendido, hasta la hora, eso hizo un atraso, entonces me disculpo y nada más quisiera dejar eso ahí.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Vanessa yo voy aclarar algo porque no quiero que la comunidad quede con un concepto equivocado y tal vez ni su persona, el hecho de que en Hacienda no se viera ese punto, no obedeció a un capricho mío, si no que faltaban 20 minutos para las 4 y don Luis Fernando me pedía 10 minutos para ver el tema, si los compañeros no ingresamos acá y pasaban esos 10 minutos, la Sesión no podía empezar, entonces yo me vi en la obligación de decirles don Luis Fernando no podemos quedarnos más, entonces en ese sentido yo quiero que le quede claro por qué tal vez si uno fuera sabio tal vez hubiese acertado el tiempo allá agilizado y se hubiera visto y no se genera esta situación, pero lo importante es que hablando se entiende la gente.

Arq. Vanessa Valverde: Vuelvo y digo esto no es un asunto de polémica, yo creo que es de aclaración, lo único que le iba a replicar a don Fernando era de que bajo las premisas que el habla si y a su regreso hubiese compartido o hubiésemos podido hablar antes, inclusive en la reunión de Hacienda se hubieran aclarado otros aspectos y al día de hoy no se ha hecho, sin embargo agradecida y yo creo que queda claro para todos y el mejor ánimo de verdad



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



como le reitero, con la Arq. Arelis lo mejor y cualquier colaboración igual que doña Lisbeth se acercó a pedir una información, pues se facilita lo que se tenga para que siga el curso los proyectos.

Sind. Odeth Garita Romero Doña Vanessa si le digo que interesante hubiera sido haberla tenido a usted en la Sesión antes de que se dieran estas cosas y se la digo viendo la a la cara, cuando comentan cosas de los síndicos brincamos porque sabemos que trabajamos mucho y muy duro, entonces anduve buscando lo que yo había hablado, porque si le dije a la gente de Santa Cruz y don Carlos que fue sindico que está aquí, no me deja mentir que cuando se dice algo de los síndicos, la gente lo primero que dicen, no está trabajando, no presentan papeles, no se hace esto porque no han presentado las cosas a tiempo, fue lo que yo aclare aquí yo sabía que no tenía que ver con usted el tema, porque lo mío era de caminos, también por el tiempo uno no se puede extender mucho con lo que habla. Sí le pido disculpas por una palabra que aquí vi que hasta yo misma me asuste ahora, que no se en que momento lo dije, que puse “que no se limpie diciendo que los síndicos no hemos entregado actas” ahí me disculpo porque de verdad no fue una palabra que debí haber utilizado, pero en calor del momento cuando a uno le dicen que uno no está haciendo algo bien , donde uno ya hace que lo ha presentado entonces por ahí uno a veces se le safa una palabra y mi preocupación fue esa porque de hecho lo que se decía era que tenía mucha presión, muchas horas recargadas y aquí lo puse que fue tal vez por la presión que usted tenía que había renunciado, cuando fuimos a la casa de la cultura y al teatro, yo fui, no por desconfianza, sino porque quería ver cómo iba la obra y es algo que está quedando bastante bonito y lo que me preocupo que ojala eso no quedara guindando ya que usted era la que le venía dando el seguimiento, pero de antemano, mis disculpas y ojala que igual sigamos teniendo el apoyo de parte suya porque sabemos que esa una gran profesional.

3. Atención al señor Carlos Gómez Méndez- ASOPROFOLAC

Reg. Vilma Mora Jiménez: En muchas ocasiones este Concejo ha externado su inquietud con respecto a lo que se persigue por la Expoferia del queso, déjenme decirles que en mis manos tengo el informe que don Carlos desde la semana antepasada entregó que va a quedar en la Secretaría del Concejo por si alguno quiere leerlo y seguidamente le damos la palabra a don Carlos y sólo le recuerdo el hecho del respeto a la hora de dirigirnos en el plenario.

Sr. Carlos Gómez Méndez: En con condición de fiscal de la Expoferia del queso de la Junta Directiva yo me comprometí hace dos meses y medio a traerles un informe en vista de que a veces hay personas que les gusta decir algunas cosas sin conocimiento de actividades que se asignen las comunidades o hay personas que se aprovechan de una curul para perjudicar a algún distrito o alguna organización yo quiero decirle a los señores regidores que gracias a Dios este año se logró cubrir las pérdidas del año pasado y que hay una utilidad neta, más algunas donaciones de cuatro millones doscientos mil con trece colones, pagando todas las pérdidas del año pasado, también quiero decirle a las personas que esta Asociación tiene un contador y que todos los años para el cierre fiscal hay que hacer un trabajo para el próximo año, para la Junta Directiva saliente o entrante o que está ahí tiene que informar para patrocinios,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



para proyectos y para seguir trabajando de nuevo, aquí hay un desglose muy grande sobre ayudas entradas y salidas, pero lo que quería decirle a los señores regidores y las personas que creen o que han dicho dañando la imagen de algunas personas o de mi persona, que a lo largo de estos años la Expo feria del Queso ha hecho cincuenta y un millones catorce mil seiscientos quince colones, oigan ustedes a la Cruz Roja, al Hogar de Ancianos a Guardia Rural a la Guardia Rural se le dio un millón ochocientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco colones para reparar un baño, un cuarto, una nevera y esto sin meter cosas que se pagan, que salen de la misma feria, cuanto se le considera a ustedes que se le ha pagado a la póliza del INS por año, por cada actividad, en culturales, en comida, conciertos, es muy fácil a veces pensar negativamente, señores regidores para nadie es un secreto el cantón de Turrialba ocupa de actividades como estas, cualquier distrito, la recesión económica del país nos golpea a todos, les agradezco los regidores que votaron a favor, como es posible que la Expo feria del Café gracias a Dios le dieron la patente de licores, como es posible gracias a Dios que a la fiestas de Santa Rosa le dieron la patente de licores, nosotros tuvimos una visitación de mil personas, midan por porcentaje, dos o tres cervezas un porcentaje de un 20 o 15% que consumían cervezas y se dan cuenta los millones que dejamos de percibir para ayudas a la comunidad, no es ético pero la Asociación de la Feria del Queso ayuda a personas con cáncer, cuando fallece una persona ayudas, personas con situaciones difíciles económicamente, se les da, pero eso no tiene que venir a decir aquí, eso es un acuerdo de Junta Directiva y para eso es la Feria del Queso, es muy lamentable que hayan personas que detrás de una curul quieran dañar a un pueblo a una organización y voy a decir los nombres el señor Arturo Rodríguez y el señor Rodolfo Brenes diciendo en un Acta que a él no le importa que la Feria del Queso se haga en un potrero, ellos votaron en contra y eso está en Actas y don Rodolfo expresó en un Acta de que no le importaba si la feria era e un potrero, que él lo que quería era que la feria fuera en Santa Cruz, yo quiero decirle a la gente gracias Turrialba y gracias a las personas que nos apoyan porque no podemos hacer una Feria en un potrero ni en Santa Cruz, como ustedes bien saben hay un equipo en este cantón donde se reúnen todas las personas para cualquier actividad de emergencia y ellos mismos no van a dejar hacer la Feria en un lugar que no cumplan condiciones, quiero saludar a mis compañeros que ellos no están aquí presentes y dar las gracias al CATIE y a todas las personas que han apoyado la Expo feria del Queso, muchas gracias, no estoy bravo ni he ofendido a nadie he dicho la verdad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Don Carlos me parece que usted falta a la verdad primero, segundo le agradezco que usted haya hecho cumplimiento de un acuerdo del Concejo Municipal para venir a darnos un informe de los recursos que producía la Feria del Queso, porque esa fue la principal discusión don Carlos, de que desde el año tras anterior el Concejo había tomado un acuerdo y no se había cumplido entonces esperaban al filo de la nueva realización de la nueva actividad para cumplir con el acuerdo municipal, segundo falta a la verdad cuando dice que nosotros no estuvimos a favor de la feria del queso, eso es falta de integridad, porque no era patente, era sobre la licencia de licores, nosotros votamos a favor de la Feria del Queso y falta usted a la verdad al tratar de formalizar y personalizar por eso la presidenta le llama la atención, porque yo no tengo el poder para tomar decisiones, la toma el cuerpo municipal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y usted que fue sindico parece que se le olvidaron las normas del Código Municipal evidentemente tal vez es que usted está ahorita en campaña política entonces como está en campaña viene a hacer política aquí y eso no se lo voy a permitir ni a usted ni a nadie porque no lo voy a dejar porque usted viene a mentir, voy a usar la curul para defenderme más cuando dicen mentiras, porque usted miente y segundo yo nunca he votado patente de licores no fue por afectar a una comunidad más bien es beneficiarla según mi criterio, he sido consecuente y coherente con mi actitud, no vote la Feria del Café para darle la patente de licores ni ninguna otra comunidad y si es así lo reto a usted que me lo demuestre un acta que yo haya votado una patente de licores porque yo creo, total y absolutamente que vende licor no es sinónimo de desarrollo para una comunidad y se lo digo viéndolo a usted como dirigente comunal que sé que ha sido, vender licor para producir desarrollo en una comunidad eso es tener un doble discurso y perdóneme si usted no piensa igual que yo, pero así es una democracia pero además usted lo dijo 23 mil personas llegaron a la feria del queso no requirieron licor, no lo necesitaron, que bueno, aunque a mí contaban leyendas urbanas de que había gente que andaba tomando licor en la Feria del Queso, pero eso son leyendas urbanas que ni a usted ni a mí nos deben de inquietar, yo rescato acá son dos cosas, uno que celebro y agradezco a usted que viniera a darnos la explicación del dinero y eso como caballero se lo agradezco se lo agradezco se lo reconozco y evidentemente lo aplaudo, segundo ciento total y absolutamente convencido que no voy a seguir votando ni he votado patentes de licores porque lo hecho y si vote a favor la realización de la Feria del Queso que eso le quede claro los ciudadanos de Turrialba, yo voté Arturo Rodríguez Morales como Regidor Municipal si voté la Feria del Queso, el permiso si lo voté, lo que no estuve de acuerdo, fue en la autorización de la venta de licor en un centro con era el CATIE, nunca en contra de los productores, o de una comunidad ni mucho menos contra su persona que tengo muchos años de conocerlo y que posiblemente en el camino hemos tenido criterios encontrados, pero por la gestión nunca por tema de persona, porque como persona a usted le respeto montones y le admiro el trabajo que usted realiza igualmente le ruego que respete mi posición como Regidor Municipal si usted tiene ganas de hacer otras situaciones puede hacerlo en otros lugares, si quiero verlo a los ojos, usted sabe el respeto que le tengo además el aprecio que le tengo por el trabajo que realiza en el distrito Santa Cruz y a los otros compañeros me parece a mí que hay que entender que un Concejo Municipal don Carlos es colegiado, algo hay que arreglar, los procedimientos para que los permisos vengán a tiempo porque a veces nos asaltó el poco tiempo que teníamos para resolver la situación, hubiésemos tenido por lo menos un mes de antelación, hubiésemos podido subsanar muchos procedimientos en el camino, pero desgraciadamente no se hicieron, y no es culpa de ustedes, sino de la burocracia que existe en el país yo lo he visto así en casos particulares.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: En buena hora que el señor Arturo Rodríguez establece que el informe labores fue producto de un acuerdo municipal que se tomó por este cuerpo deliberativo, donde se solicitaba la rendición de cuentas, yo siempre he sido una persona muy proactiva en el sentido de que lo que es bueno para uno es bueno para el otro y a ustedes se les pidió un informe contable y aquí esta, a mí me gustaría que a las diferentes organizaciones que nosotros autorizamos fiestas, en el caso de Santa Rosa, en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el caso de San Juan etc., hasta la misma iglesia, mandara un informe por lo menos para incorporarlo en Actas y cuentas claras, estamos hablando que eso es lo que yo siempre reclamo que todos los ciudadanos seamos pedido con la misma medida, y que no tengamos a unos si a otros no, don Carlos yo fui uno de los regidores que estuvo con ustedes porque creo en la Feria del Queso como una manifestación, no solamente comercial sino una manifestación cultural y la Feria del Queso debe ser una tradición como ya la tiene Palmares o la zona de Pococi y así una gran cantidad de pueblos que tienen esa forma de una actividad que para dar a conocer al resto del país la cultura, la comida y algo tan particular como es el queso don Carlos de parte de mi persona que siempre recibirán mi apoyo, yo espero que ojalá el informe que se pidió sobre de lo que se argumentó de que el CATIE era un Centro Educativo etc. ya tengamos ese dictamen del señor abogado, porque se solicitó.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Voy aclararle don Walding, ese dictamen ya fue dado y fue conocido aquí en el seno del Concejo y fue claro en manifestar que no existe ningún impedimento para que dentro del recinto de lo que es el CATIE se pueda llevar a cabo la venta de licor, por la distancia que hay de los Centros Educativos, o sea no hay problema eso ya fue aquí aclarado por el Asesor Legal.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Mucha gracias doña Vilma, tal vez no recordaba, entonces doña Vilma y compañeros es importante que para el próximo año ya los argumentos por el cual no se les dieron a ellos, no hay argumentos tangibles para no otorgar los permisos que requiere la Feria del Queso como tal, y es parte de una norma, la gente cree que la venta de licores es para que la gente se emborrache y ese tipo de fiestas en el CATIE y en muchos lugares no existe la gente acompaña un buen vino con un pedazo de queso, esa es la norma que siempre hemos estado explicando acá y que he sido muy necio, nosotros no debemos de censurarle a nadie ni que venda ni que compre para mí es una libertad en ese sentido y cuando nosotros nos convertimos de esa forma estamos abusando el derecho a libertad que cada uno nosotros tiene, ojala el informe sea incorporado en el Actas del día de hoy como una rendición de cuentas que sean incorporadas mis palabras y las de doña Vilma donde me aclara que ya no hay impedimento legal de decir que el CATIE es una institución educativa y por lo tanto no se puede dar una licencia temporal y también que quede incorporada en el Acta que de aquí en adelante como le pidieron a ellos esa rendición de cuentas también ustedes que son parte de organizaciones entreguen un documento, de esto fue lo que se ganó, esta es la ganancias, esta es la rendición de cuentas de la Asociación de Santa Rosa, San Juan etc., porque tenemos que tener cuentas claras, es la plata del pueblo.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Al compañero Walding entiendo que la Asociación de Desarrollo tiene su propio informe que es por medio de DINADECO entonces aclarado eso, como se mencionó mi nombre, señor Carlos yo jamás me he opuesto a la Feria del Queso, jamás y la apoyaré siempre y así como dije que en un potrero, como en una plaza fue como empezó en Santa Cruz y como mucha población de Santa Cruz así lo desea eso no es nada malo, yo sí creo y fue mi decisión como Regidor y la potestad que tengo y así se lo hice ver al señor Guillermo también por la radio y a don Armando que al final me



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dieron la mano porque uno también tiene ese derecho, aquí en la curul, no me aprovecho de este lugar para hacer daño a nadie y yo dije que como aquí recuerde que se hizo un informe hace un año y no se había dado era mi decisión, entonces quedaban todavía seis votos de siete, Rodolfo no hizo jamás que no se votará la patente de licores que es una cosa diferente a lo que es el apoyo a la Feria del Queso, aclarado eso, me parece que tenía yo toda la razón y toda la potestad y ahora creo más bien que muchas veces uno tiene que medir las palabras y que quizás y siempre lo pensé y lo voy a decir hoy, quizás no se votó eso a favor por la palabra que usted mismo uso, cuando me dijo no tengo pena para nada, creo que he cumplido a cabalidad los más de tres años como regidor honesto de que por sus palabra fue que no votaron quizás algunos compañeros que nunca lo sabré que de 6 votos votaron 4 en contra, pero quizá por la palabra que usted usó y con eso se vino abajo una patente que yo solamente yo dije de siete regidores yo tenía la potestad para votarlo en contra porque no se había dado un informe aquí y que después estudiando tuve el derecho de respuesta en la radio y al final no pasó nada porque nosotros como regidores tenemos la potestad de tomar decisiones y eso fue lo que hice modestamente acatando mi sentimiento con el Código Municipal en la mano que fue como le dije también en la radio a los ciudadanos, sigo creyendo y apoyando a las comunidades cuando se hagan las cosas bien y esa es mi posición y agradecerle señora presidenta porque uno tiene que decir las cosas para todo, Carlos uno tiene que respetarse mutuamente como ciudadanos y los criterios que tengamos en estas decisiones son muy diferentes pero tenemos que seguir viviendo y llevarnos bien.

Sind. Efraín Arias Sanchez: Don Walding no se preocupe el informe lo estamos preparando y creo que la otra semana se la vamos a dar.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Quería decirle a don Carlos yo no voto, pero yo en su momento si utilicé mi voz para darle mi voz de apoyo a la organización de la Feria del Queso sin embargo yo quisiera solamente dar una sugerente yo fui a la feria y la feria en realidad pues estuvo bonita, bien organizada pero sí creo yo, que a lo interno en Santa Cruz, por sugerencia me hubiera gustado ver más participación de gente de Santa Cruz, observé que había por ejemplo venta de comidas que yo creo que no eran personas de la zona, por ejemplo un negocio que vi que vendían tortillas me parece que no era gente de la zona y si el objetivo de la Feria del Queso es beneficiar yo sé que en eso se da la venta de los chinamos porque yo sé cómo funciona una feria, si me gustaría que a lo interno, si hay una señora que vende pan casero es a ella que hay que darle la patente, no a otros que paguen más, la idea es que como comunidad se vayan fortaleciendo más y también, voy a hacer segunda a las palabras de Efraín, cuando nosotros, le pedimos cuentas a la Asociación de Santa Cruz de que nos brindaran un informe es porque entendemos que es una Asociación de productores que se ha dicho que beneficia a la comunidad y por diferentes razones ha habido cuestionamientos, y yo creo que está equivocado porque las Asociaciones tienen libros contables, donde las Asociaciones se brinda año a año a DINADECO un informe más que claro que si eso no existe no tenemos presupuesto para el año siguiente, yo creo que Walding está confundiendo una cosa con otra con el respecto al compañero, sin embargo en el caso de la Feria de Santa Rosa yo les puedo decir a ustedes que allá en Santa Rosa la ganancia



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



con donaciones y todo pasó los 10 millones y nosotros le dimos el informe a quien nos correspondía darle el informe que era a la comunidad involucrada, ya toda la comunidad ha sido informada y hay una vitrina donde está pegado el informe, si Efraín lo quiere traer de mi parte le soy honesta lo veo innecesario y las Actas son públicas quien tiene dudas pide el libro de Actas.

Reg. Edgar Alvarado Mata: Solamente quiero decirle a don Carlos que la vez anterior yo me disguste porque, yo siento que este reciento es sagrado y merecemos respeto y la forma en como usted trato a los compañeros, pues no me gusto, sin embargo quiero felicitarlo porque usted ha venido a dar la cara como dicen como un verdadero hombre para entregar ese informe y eso deberían de hacer todas las entidades no solo aquí sino en todo el país, sabemos que muchas actividades se han perdido por malos manejos y no se han entregado informes y demás, es importante que el Concejo y la comunidad se enteren y conozcan estas cosas que hacen ustedes, yo siempre apoyo las patentes temporales porque eso es una cuestión casi que tradicional en Costa Rica, tenga por seguro que para el próximo año no va a haber problemas y que cada vez tengan más éxito.

Reg. Josué Obando Miranda: Primero que todo agradecerle a don Carlos el hecho de venir a rendir un informe que lo hace por voluntad y por el palabra, pero no porque haya una ley o algo que los obligue y eso es transparencia y eso es importante reconocerlo si está aquí es porque no tiene nada que ocultar y que lo hace el realmente porque quiere dejar en claro los manejos de la feria como grupo organizado que son, yo fui uno de los que votó en contra de la licencia temporal porque yo y le externo mi criterio y vea que si somos tan diferentes que el compañero y su servidor llegamos a esta curul por un mismo partido pero que hoy no nos representa a ninguno de los dos y a pesar de que somos amigos compañeros además, al final tenemos criterios encontrados y eso no nos hace faltar el respeto y yo si quiero dejarle claro yo sueño con una Turrialba donde la gente pueda venir a las diferentes ferias, no emborracharse este cantón ha sufrido demasiado en alcoholismo los que hemos tenido familiares que ha tocado fondo, algunos que están muerto, porque tiene que ser la actividad principal y tal vez al principio cuando que porque no apoyaba que bonito que Turrialba pueda venir en familia y yo aplaudo las ferias y ojalá vengán más ferias, pero lo principal no sea la venta de licor, mi voto no fue contra de la feria, por el contrario mi voto fue precisamente a darle esa apertura a las familias a que pudieran vivir y estar en un ambiente medianamente sano porque siempre sabemos que se va a filtrar pero téngalo por seguro si le echamos más ganas a otras cosas vamos a vender de otras formas en la feria y podemos sentar un precedente de que Turrialba tiene una feria libre de licor, para aclarar algo que dijo Walding el informe que dio el licenciado para nosotros es eso el informe y el criterio de él, si usted me pregunta sigo insistiendo y habría que establecer si eso no es un centro educativo porque incluso su mismo nombre lo dice Centro de Enseñanza entonces es el criterio que hay y se respeta pero yo tengo mi posición.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Cuando yo hago referencia a la rendición de cuentas de otras instituciones claro yo sé que la otra Asociación de Desarrollo lo va a dar a DINADECO pero vamos a hablar de que fomentando la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



transparencia no sería mal verdad de que las diferentes organizaciones que se le da un permiso entreguen una hojita donde le digan señores Concejo Municipal de la actividad que ustedes aprobaron estos fueron los resultados eso es todo y con eso basta yo creo que eso no crear polémica ni tampoco es para que nadie se resienta me parece que un principio que se utiliza verdad donde hay orden esta Dios y a mí me parece que eso nos quita esa suspicacia de la gente diciendo que se hicieron las ganancias

Reg. Flor María Valverde Prado: Felicitar a don Carlos y a todos los que organizaron la feria, yo sé que fue un éxito no se necesitó como quien dice aquí los compañeros dicen que no se necesitó licor en buena hora y yo si lo vote favorable y lo volveré a votar otra vez si viniera otra vez, sabe porque lo dije ese día en la sesión si yo supiera que eso va a hacer la diferencia y que la gente dejaría de tomar no lo votaría porque así seríamos con todas las cosas que suceden en el cantón, si yo supiera que si uno no apoya aquí nada un Comité de algo que no van a seguir robando, que no van a seguir la gente que dicen que son corruptos, yo quisiera un cantón limpio de todo eso que las cosas se hicieran siempre legal y pensando en el bienestar de los demás pero no es la realidad que vivimos es otra realidad y en el caso de Walding, no comparto lo que Walding dice en cuestiones de dar información a que al Concejo Municipal cada actividad que se hace en las comunidades saben a dónde referirse a dar cuentas, si en la iglesia se hace una actividad el Sacerdote da el informe a la comunidad, escrito donde toda la comunidad que vamos a la Iglesia que hacemos la actividad, y en el caso de las Asociaciones de Desarrollo, pues existe Dinadeco pero también existe los afiliados que son las asambleas que se hacen todos los años, entonces no es necesario que eso venga al Concejo Municipal para que se haga público y se haga transparente y darle las gracias Carlos a usted y a los compañeros que sigan adelante, sé que benefician me di cuenta que ayudan a muchas personas que lo necesitan y que Dios quiera que el otro año todo le salga bien si están al frente y también apoyo lo que Katia dijo poder darle más oportunidades a las personas de Santa Cruz en esas actividades.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo comparto lo que se dice de apoyar más a la gente de Santa Cruz y miren hay cosas que a veces se resuelven con tan sólo haber dado ese bendito informe en otro tiempo, yo pienso que eso generó molestia en algunos compañeros y lo otro que le quiero decir es lo siguiente yo entiendo claramente las razones por las cuales ustedes llegan a cabo la feria en el Catie, no me lo tiene que explicar don Carlos, yo lo tengo muy claro, sin embargo la capacidad que ustedes han tenido para ir cuando les correspondió ir a Paraíso con todas las incomodidades fuera de su lugar y llevar a cabo la feria que fuera un éxito, las veces que la han realizado aquí en Turrialba, que ha sido un éxito, el apoyo que brindan a muchas organizaciones de bien social excelente, pero ustedes tienen un reto no sé cuándo y si podrán llevarlo a cabo pero para mí básico y fundamental es que en algún momento ustedes puedan llevar a cabo la feria del Queso en Santa Cruz, yo pienso que ese sería como que ustedes se pusieran una flor en el ojal porque en realidad si



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el queso se produce allá, lo lógico sería que la feria se haga allá aunque yo entiendo las razones por las cuales ustedes la hacen aquí en este momento, sin embargo si han tenido todo ese poder de organización y de movimiento ojalá y algún día puedan llevarla a cabo en su propio distrito porque también para ustedes desplazarse y otras cosas que tienen que hacer también genera pues no inconformidad pero si hay cambios, hay cosas que ustedes, tienen que estarse desplazando y que podrían resolverse de una manera diferente si estuvieran en su distrito pero la realidad es otra.

Sr. Carlos Gómez Méndez: Señora presidenta yo tengo el teléfono privado, no contesto privado porque en las primeras ferias recibía un montón de groserías, para quien es más eficiente hacer la feria en su pueblo para nosotros, pero no tenemos condiciones, si el único llano es la plaza de deportes señores, vea Katia, todas las señoras que están vendiendo tortillas eran de Santa Cruz y todas la cocinas menos las comidas rápidas que eran aquí de Turrialba, ya Flor María lo explico sobre la patente pero ustedes creen que la gente no lleva la cerveza en la joroba de los carros y que la gente se salía y no consumía porque había licor, la Feria del Queso es cultural no es una fiesta de guaro es tener una patente adicional por que hay personas que les gusta tomarse una cervecita con su perro, con su familia en el CATIE que es el lugar más lindo que hay, don Arturo gracias por sus palabras, pero gallo viejo con el ala mata, pero usted no me va a convencer con esas palabras, si me equivoqué porque dijo lo de la feria, entonces fue la patente de licores, usted usa la ley del miedo, tiene muchos años de esta r aquí en esta curul, muchos años Arturo ha hecho cosas buenas y nosotros los Turrialbeños no vemos las cosas buenas, pero yo pienso que Turrialba ya es hora de darse cuenta cuales son las personas que la perjudican y no.

DECIMA OCTAVA EXPOFERIA DEL QUESO
SANTA CRUZ TURRIALBA, CUNA DEL QUESO TURRIALBA
CAMPUS CATIE TURRIALBA 6, 7, 13,14 DE JULIO DEL 2019

INFORME ECONOMICO

XVIII EXPOFERIA DEL QUESO

2019

ORGANIZA: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
LACTEA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA
CUNA DEL QUESO TURRIALBA
CEDULA JURIDICA # 3-002-408372



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



INFORME ECONOMICO EXPO FERIA DEL QUESO 2019 (Campus Catie Turrialba)			
ENTRADAS		SALIDAS	
1-Ventas refrescos	₡3,552,850	1- Publicidad	₡723,360
2-Stand Cocinas,	₡800.000	2-Pago factura refresq. Total	₡1,965,050
3-Stand calzados, bolsos,medias	₡575.000	3- Mat. Ferretero pvc madera	₡623,485
4-Stand Rena Ware	₡125.000	4- Mano obra armar desarme	₡1,570,570
5-Stans Bebidas base de Café crema	₡240.000	5-Aliment. Refriguer.(tiquet.)	₡721,000
6-Stand ralladores peces betta	₡200.000	6-Hidratacion seguridad	₡29,000
7-Stan dulces comida china	₡600.000	7- Papeler,tintas y otros	₡125,175
8-Stans tortillas queso y chorreadas	₡650.000	8- Adquiler mesas y toldos	₡4,130,500
9-Stand, Queseros	₡975.000	9-Transportes	₡591,900
10-Stan pizzas	₡170.000	10-Sonido campo ferial	₡600,000
11-Venta de bolsos publicitarios	₡29,500	11- Grupos artisticos	₡1,133,000
12-Stand Artesanos	₡1,807,500	12-Planos infraestructura	₡100,000
13-Stan Ecuatoriano Miguel Cahvas	₡165,000	13-Pago Leche Quesos Grande	₡850,000
14-Venta Quesos Grandes	₡902,000	14- Vigilancia Campo Ferial	₡1,124,543
15- Inflables y Canopy	₡175,000	15-Coordin,Logística y Admin.	₡1,548,000
16-Stans,merme,jugos limo,trapic	₡588,000	16-Recoger basura y traslado	₡648,575
17 -Stan ceviches	₡100,000	17 Pago poliza INS	₡533,179
18-Stan Vinos	₡150,000	18-Pago atencion invitados	₡176,150
19- Tour Acaballo	₡20,000	19-Trabajo cobro parqueo	₡500,500
20-Stan distr. Caribe insumos lac,	₡250,000	20- Pago Electricidad	₡413,000
21-Stand Chlcharonera	₡400,000	21- Tel. coordinacion e internet	₡84,500
22-Stand Cajetas chocol, miel abej	₡525,000	22-Trabajo- coordin.campo fer	₡478,100
23-Stand orquideas, vivero,rosas.	₡170,000	23- Viaticos, reun. Junta y insti	137,785
24-Stans Helados	₡300,000	24- Pago trabajadores refresq.	262,500
25-Stan comidas rapidas	₡150,000	25- Pago Cruz Roja	370,000
26-Stand Reposteria panes, pastas	₡200,000	26- Permiso Senasa	27,000
27-Stan equipo lecheria	₡50,000	27 - Reparacion Camara refrg.	15,000
28-Cobro servicios sanitarios	₡225,000		
29-Stand Pejibaye	₡125,000		
30-Cobro Parqueo Entrada	₡10,824,000		
31-Stan Chicharron de Queso	₡100,000		
32-Stand Pepe Esteban Zuñiga	₡100,000		
33-Stand Betico Mata, comida Colom.	₡215,000		
34-Stand patacones y sushi	200,000		
Gran total Entradas	₡25,658,850	Gran total Salidas	₡19,481,872
GANANCIA EXPOFERIA 2019			6,176,978
PAGO DEUDA TOTAL 2018			₡1,961,718
SALDO EN CAJA DISPONIBLE			4,215,260

Uriel Chinchilla Camacho Presidente

Omar Vargas Camacho Tesorero

MOVIMIENTOS ANTES EXPOFERIA DEL QUESO 2019			
Entradas			
venta de madera	250,000		
		Certific.contador	120,000
saldo inicial	46,212		
		Dona. Hogar Ancianos	100,000
		Cuenta no cobrado 2018	572,000
		Deuda 2018	1,465,930
TOTAL	296,212	TOTAL	2,257,930
DEFICIT			1,961,718



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



DONACIONES Y PAGOS A TRABAJADORES EN TODAS LAS EXPOFERIAS

PLAZA DEPORTES SANTA CRUZ	1 670 000	1 670 300
A.D.I SANTA CRUZ	564 600	2 234 900
CEN SANTA CRUZ	200 000	2 434 900
CRUZ ROJA TURRIALBA	4 104 000	6 538 900
HOGAR ANCIANOS	4 020 000	10 558 900
GUARDIA RURAL SANTA CRUZ	1 863 955	12 352 805
FAMILIAS NECESITADAS	530 000	12 882 805
GRUPOS ORGANIZADOS	3 432 000	16 314 805
CRUZ ROJA PARAISO	200 000	16 541 805
PRODUCTORES SANTA CRUZ	1 983 000	18 497 805
SERVICIOS SANITARIOS CATIE	967 200	19 465 005
PARTICIPACION FERIA INT.CATIE	368 500	19 833 505
CHAPEADORA DONACION CATIE	460 000	20 293 505
RADIO CULTURAL	200 000	20 493 505
UNIFORME ESCUELA FUTBOL	135 000	20 628 505
TRABAJADORES SANTA CRUZ	30 386 110	51,014 615

Uriel Antonio Chinchlla Camacho
Presidente Asoprofolac

Omar Vargas Camacho
Tesorero ASOPROFOLAC

Reg. Vilma Mora Jiménez: Como ustedes comprenderán estamos bien atrasados en lo que es el orden del día, yo si pido la extensión después de las seis de la tarde, por lo menos a las seis y media para ver como nos va si me ayudan levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO CUARTO
CORRESPONDENCIA

- 1. Oficio AGCE-276-2019 suscrito por el MS.c. Fabián Trejos Cascante, Gerente General AGECE, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 02 de octubre 2019.**

Le invita a participar en la actividad "Reconocimiento a las buenas prácticas municipales en material de envejecimiento activo y derechos de las personas mayores: para ello las respectivas municipalidades deben realizar los siguientes pasos:

1. Completar formulario en línea, el cual debe de completarse previo al 15 de noviembre como fecha límite de recepción.

Antes del 30 de noviembre del 2019 confirmar participación al evento "Reconocimiento a las buenas prácticas...", el cual se realizará el jueves 12 de diciembre del 2019 en la Fundación Omar Dengo. En este espacio se espera la participación de 2 personas, el alcalde o la alcaldesa o en su lugar la vice



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



alcaldesa) y una persona en representación del Concejo Municipal. Para confirmar el evento escribir a wcordero@ageco.org, indicando la asistencia (nombre completo y correo electrónico) de las dos representaciones de la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde Municipal copia del documento, lo analice e informe al Concejo Municipal. Además, que se confirme la participación en representación de la Alcaldía y de parte del Concejo al Reg. Edgar Alvarado Mata y que confirmen la participación.

- 2. Oficio MSP-DVURFP-DGFP-DRCT-DPCTURRI-D41T1-0022-2019 firmado por el Agente José Roses, Jefe Distrital Delegación Policial Turrialba, dirigida al Departamento de Patentes, Ministerio de Salud, Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de octubre 2019.**

Hechos ocurridos en el Bar El Prado el 14 de setiembre del 2019. En fecha 15 de junio sucedió que este patentado incumplió con el cierre estipulado por ley, para este tipo de local. Se solicita se valore y se tome las acciones pertinentes.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde para que a través del Departamento de Patentes tomen nota.

- 3. Informe emitido por el Ing. Gerardo Sequeira, Control Constructivo, dirigida al Concejo Municipal de fecha 03 de octubre del 2019.**

Tramite	Ingresos	Salidas
Visado Catastro	35	47
Visado Municipal	130	79
Usos de Suelo	109	110
Permisos de Construcción	36	46
Movimiento de Tierra	0	0
Inspecciones de Construcción	31	26
Clausura	No aplica	17
Rompimientos Sellos	No aplica	4
Notificaciones	No Aplica	0
Informes al Consejo	2	0
Correspondencia	21	27
Posesoria	3	2
TOTAL TRAMITES	367	358



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Que se inserta en el Acta para ser conocida por los Regidores y Síndicos.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcríbase cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votan los regidores Solano Salguero y Brenes Solano en lugar de los regidores Mora Jiménez y Obando Miranda)

ARTÍCULO QUINTO

INFORMES ALCALDE - M.Sc. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

1. Traslape de la finca del Vertedero Municipal y una finca del IICA.

Licda. Lisbeth Barboza González- Vicealcaldesa: Tengo solamente un tema para conocer por el Concejo Municipal y es una situación que es un traslape de la finca del Vertedero Municipal y una finca del IICA para explicarles un poquito el antecedente es el siguiente se identificó en el año 2018 que la finca del Vertedero Municipal con número de plano 3-0003484-1965 presentado en el Registro Nacional un traslape con la finca vecina que es la del IICA con número de plano 3-1749532-2014 a nombre precisamente del IICA , Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en ese momento se contactó a los encargados de IICA y la Ing. Lorena Vallejo en conjunto con el topógrafo contratado por la Municipalidad y se reunieron con ellos para exponerle la situación desde el contacto inicial con el IICA se les vio anuentes a colaborar en la corrección de la situación por lo que solicitaron por medio de un oficio del 14 de febrero de 2019 se les diera el tiempo prudente para verificar los linderos de su finca y así poder tener de su parte la certeza jurídica del traslape presentado y la responsabilidad del mismo el IICA entonces contrató un topógrafo quien confirmó lo expresado por la Municipalidad de Turrialba sobre el área traslapada una vez confirmado el IICA procedió a comunicarlo por medio de un oficio del 6 de agosto de 2019 y se encuentra anuente a entregar los documentos respectivos el Registro Nacional para la correcta inscripción y actualización del plano del Vertedero Municipal a favor de la municipalidad de Turrialba.

Aquí tengo una propuesta de acuerdo para el Concejo Municipal espero que me hayan puesto atención la mayoría de ustedes porque este tema es importante el IICA ha mostrado toda la intención de colaborar, esto no fue algo intencional no es que el IICA quería adueñarse de una parte de los terrenos donde está el Vertedero Municipal y ellos están anuentes a hacer de los trámites ante el Registro Nacional y se requiere un acuerdo el Concejo de que se comprenda de que existe este traslape y que no ha de efectuarse ningún proceso legal en contra el IICA porque resulta que fue un error entonces aquí traigo un acuerdo el Concejo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En comprensión de que la situación presentada de traslape de los planos número 3-1749532-2014 a nombre del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA y el plano número 3-0003484-1965 de la Municipalidad de Turrialba donde actualmente se ubica el Vertedero Municipal se reconoció como un error involuntario al inscribir el plano número 3-1749532-2014 por parte de IICA, además el reconocimiento de que el IICA se ha mostrado anuente a solucionar el problema desde que se presentó para lo cual contrataron un topógrafo para la verificación técnica de traslape y que reconocieron que el área traslapada corresponde a la Municipalidad de Turrialba, asimismo a fin de fortalecer los lazos de cooperación y de amistad con nuestro Gobierno Local están en la disposición de entregar los documentos al Registro Nacional para solicitar la corrección del plano indicado en favor de la Municipalidad de Turrialba.

Acordamos que por la ausencia de dolo por parte del IICA, quien se mostró anuente a colaborar en todo este proceso y a corregir el problema del traslape con prontitud la Municipalidad de Turrialba no efectuará proceso legal alguno en su contra.

SE ACUERDA:

Aprobar lo expuesto por la señora Vicealcaldesa Municipal – Lic. Lisbeth Barboza González. Por lo tanto:

En comprensión de que la situación presentada de traslape de los planos número 3-1749532-2014 a nombre del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA y el plano número 3-0003484-1965 de la Municipalidad de Turrialba donde actualmente se ubica el Vertedero Municipal se reconoció como un error involuntario al inscribir el plano número 3-1749532-2014 por parte de IICA, además el reconocimiento de que el IICA se ha mostrado anuente a solucionar el problema desde que se presentó para lo cual contrataron un topógrafo para la verificación técnica de traslape y que reconocieron que el área traslapada corresponde a la Municipalidad de Turrialba, asimismo a fin de fortalecer los lazos de cooperación y de amistad con nuestro Gobierno Local están en la disposición de entregar los documentos al Registro Nacional para solicitar la corrección del plano indicado en favor de la Municipalidad de Turrialba.

Acordamos que por la ausencia de dolo por parte del IICA, quien se mostró anuente a colaborar en todo este proceso y a corregir el problema del traslape con prontitud la Municipalidad de Turrialba no efectuará proceso legal alguno en su contra. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.**

2. Sesión Extraordinaria del viernes 18 de octubre del 2019.

De parte del señor Alcalde, se solicita que la sesión del viernes próximo se inicie a las dos de la tarde, a ver si tal vez están de acuerdo con hacer el cambio con el horario.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Recordemos que ya él lo había explicado lo que pasa es que a él se le olvidó indicar la hora, es en el sentido de que ese viernes a las 7 de la noche hay también una actividad de danza en el Gimnasio Municipal Turrialba 96, y lo que se pretende es a la dos también por la gente de que viene de San José y para tener la oportunidad de terminar la sesión y los que tengan gusto ir al Gimnasio 96 a participar de la actividad.

SE ACUERDA:

Aprobar el cambio de hora de la Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de octubre a las 2 p.m., para atender a los visitantes de San José temprano y que aquellos miembros del Concejo que quieran participar de la actividad en el Gimnasio Turrialba 96 tenga la oportunidad de hacerlo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Es para referirme a eso compañeros la sesión del viernes yo sé que vienen Representantes de la Embajada de Estados Unidos, viene el General o el Jefe de la Policía de Colombia y vienen personeros del Ministerio de Seguridad Pública y creo que el Viceministro de Seguridad Pública, y también viene la señora Diputada Laura Guido entonces eso es la situación.

ARTÍCULO SEXTO
DICTAMENES DE COMISIONES

1. Dictamen de Comisión de Gobierno y Administración

Reunión celebrada el día martes 8 de octubre del 2019, a las 1:00 p.m., con la asistencia de:

Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Vilma Mora Jiménez
Reg. Walding Bermúdez

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela La Reunión

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Escuela La Reunión:

Ruddy Serrano Quesada
María de los Ángeles Vargas Gómez
María José Zúñiga Vargas
Isabel Gómez Gómez
Marlene Jiménez Marín

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Además se les recuerda que deben de traer las hojas de delincuencia de cada uno para la juramentación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Edgar Alvarado y la Reg. Elizabeth Bermúdez en lugar del Reg. Josué Obando y el Reg. Arturo Rodríguez que no se encuentran en sus curules)

2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración

Reunión celebrada el día martes 15 de octubre del 2019, a las 1:45 p.m., con la asistencia de:

Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Vilma Mora Jiménez

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Liceo Tres Equis
Escuela Palomo
Escuela El Sitio Las Abras

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Liceo Tres Equis:

Laura Mora Arrieta



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Escuela Dalomo:

Erika Alvarado Vargas
Wendy García Brenes
Balbina Lobo García
Ana Vanessa Sánchez Sanabria
Estefanie Pamela Núñez Calvo

Nota: Se les recuerda en la medida de las posibilidades velar por la equidad de género.

Escuela El Sitio Las Abras:

Abel Torres Araya
Freddy Pereira Serrano
Rita Serrano Acuña
Marvin Vargas Sancho

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Edgar Alvarado y la Reg. Elizabeth Bermúdez en lugar del Reg. Josué Obando y el Reg. Arturo Rodríguez que no se encuentran en sus curules)

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 15 de octubre del 2019, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa.

Funcionarios:

Licda. Lisbeth Barboza Gonzalez- Vicealcaldesa
Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda
Ing. Julio Mora- UTGV
Licda. Karleny Salas- Auditora Municipal
Lic. Ronald Bolaños- Proveedor Municipal
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo Municipal
Lic. Diego Pérez- Recursos Humanos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Secretaria:

Presidió:

Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO I LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2019LN-000006-0017500001 denominada Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de Santa Teresita-Peralta. Zona 4

Ronald Bolaños: Las ofertas obtuvieron calificaciones muy parecidas, la diferencia en el precio de la primera con la segunda es de 9 mil colones. Para este caso todas las empresas oferentes cumplieron con los criterios técnicos, financieros y legales. Recomiendo que se adjudique a la empresa Concreto Asfáltico Nacional con las condiciones que se indicaron.

Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveeduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2019LN-000006-0017500001 denominada Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de Santa Teresita-Peralta. Zona 4 a la empresa **CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA** con entrega según demanda, con un plazo de 12 meses prorrogable por tres períodos más; debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio.

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	MONTO COTIZADO	UNIDAD
1	MEZCLA ASFALTICA	132.700,56	M3
2	SERVICIO DE COLOCACION DE PAVIMENTO (MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE) SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA.	75.890,62	TN
3	SERVICIO DE COLOCACION DE PAVIMENTO (MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE) SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA.	63.052,26	TN
4	EMULSION ASFALTICA CRS-1 P/CARRETERAS	356,22	L

SE ACUERDA:

Recomendar al Concejo Municipal adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2019LN-000006-0017500001 denominada Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de Santa Teresita-Peralta. Zona 4 a la empresa **CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA**. Aprobada por unanimidad y en firme.

Menciono los procedimientos que se encuentran activos, y los que pasan al Concejo Municipal para que ya se tenga conocimiento de ellos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Como abreviadas quedan:

06- La contratación de servicios para desarrollar el mosaico catastral de varios sectores en los que se ofrece el servicio de acueducto, se intentará la apertura el 22 de octubre del año en curso. Es realizado por Ingenieros, no en un tema tanto de campo sino más bien informáticos y que la Administración pueda enlazarla con sus sistemas internos.

07- Suministro de material granular para Tres Equis- La Flor, también para apertura el día 22 de octubre del 2019. Tiene una estimación de 47 millones de colones.

08- Suministro de material granular, camino Guayabo Abajo - Guayabo Arriba. Se estima en 35 millones. 24 de octubre

09- Suministro de material granular La Suiza, La Leona, Santa Cristina, con una estimación de 60 millones de colones, para apertura el 25 de octubre.

10- Suministro de material granular La Selva Las Colonias La Nubes Se está en revisión para publicar, se estima en 83 millones 500 mil colones.

Reg. Rodolfo Brenes: Insiste en la necesidad del camino de Alto Yune, por el tema de producción y otros que se utilizan en el mismo. Aunque sea un "raspado" por el río Cacao, que el camino se encuentra en muy mal estado. Ya que desde el 2015 se han enviado solicitudes que no han sido atendidas.

Ing. Julio Mora: Me parece que en plan quinquenal se encuentra incorporado, de igual forma se trasmite con CNE.

Licitación Abreviada número 5- Servicios de mejoramiento para las calles urbanas de la Cecilia, se determinaron según estudios la suma de 552 millones para manejo de aguas y materiales de la Cecilia, y con lo que se contaba era con 44 millones que es alrededor del 8%. Esto para el manejo de aguas etc, iniciando en su entrada. Su apertura fue el día de hoy. Se espera para la próxima tener los criterios técnicos, financieros y legales para intentar analizarla la próxima sesión. Importante indicar que para esta licitación solamente ingresó una oferta. En reuniones con la misma comunidad se llegó al acuerdo de hacerlo por etapas, iniciando con la primera que sería la entrada.

Reg. Vilma Mora: Recomiendo a los compañeros Regidores ver la información en SICOP de las licitaciones 05 y la 07.

Analizado esto ya podemos seguir con la señora Auditora.

ARTICULO II Oficio N° SM-1021-2019 sobre Advertencias de la Auditoria Interna



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Advertencia No. 11-2019. Reconocimiento de tiempo compensatorio

“(...) 1. El tiempo extraordinario debe remunerarse económicamente, ya que, no existe norma alguna que autorice el reconocimiento de las horas extra compensándolas con tiempo de libre.

2. Cumplir con lo establecido en el Informe **UAI-MT/INFORME 03-2018**, del 31 de octubre del 2018, en el apartado de Recomendaciones.

5. Se solicita comunicar a esta Auditoria, en un plazo de 10 días hábiles, la forma que la Administración programara la atención de lo señalado en esta advertencia y quién o quiénes son los responsables de ejecutar las acciones a realizar. (...)”

Karleny Salas: Por parte del Concejo Municipal se debe tomar en cuenta el tema de las secretarias.

Reg. Vilma Mora: El Concejo Municipal debe sujetarse de igual forma a lo dispuesto, ya que son empleados municipales como cualquier otro. Debe de haber un esfuerzo en tratar de encontrar las salidas y hacer lo que sea correcto, pero me parece que no durando mucho tiempo. Ya que eso me preocupa montones, siendo algo que debe de definirse. En planificación y coordinación con la comisión de control interno ya que en ella es donde se está llevando a cabo el reglamento de pago de horas extras.

Diego Pérez: Explica la forma de pago de la Secretaria Municipal.

Reg. Vilma Mora: Solicitar al Concejo Municipal que el Asesor Legal del Concejo Municipal analice el tema, para que nos pueda asesorar al respecto, definir con recursos humanos y no tomar decisiones sin criterios. También analizar a quién le compete el tema de la funcionaria de la Secretaría Municipal.

Asunto: Advertencia No. 09-2019. Permisos temporales - Informe de gestión

(...) A- El Oficio No. GA-41-2018, del 30 de abril del 2018, suscrito por la Gestión Administrativa denominado “*INVENTARIO OFICINA COORDINAR DE HACIENDA MUNICIPAL*” del mobiliario, equipo de cómputo y documentación, el mismo es realizado sin la presencia del funcionario del Coordinador. En dicho oficio señala:

“La computadora no contiene información la misma fue formateada, esto según revisión del Señor Nelson Gamboa.”

Así mismo, no se lo observar documentación de su gestión o de asuntos pendientes.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a. Se nos indicó por parte del Encargado del Archivo Central de la Municipalidad que al 02 de setiembre del 2019, señalando:

- *“No cuento con ninguna anotación por escrito del inventario y registro debidamente firmada por el funcionario, ni de su traslado correspondiente de documentos en físico que se refiera a la administración de Hacienda Municipal en forma directa del Coordinador de Hacienda Municipal en propiedad”*
- *Unidad de Archivo **NO** posee los respaldos de archivos electrónicos correspondientes al periodo del señor coordinador de Hacienda Municipal que ostenta la calidad de propiedad en este cargo como servidor municipal y cual tiene un permiso por un periodo de cuatro años el cual se encuentra disfrutando.”*

Por lo antes expuesto, la Auditoria Interna en amparo en la Ley General de Control Interno les indico lo siguiente:

1. Dictar las directrices o normas complementarias que salvaguarden la vigencia del artículo 12 inciso e de la LGCI, es decir, normar lo relacionado a la entrega y recepción de informes de fin de gestión e informes abreviados de gestión.(...)

Karleny Salas: Se inicia a analizar el tema de permisos temporales, menciona que de la computadora del coordinador de hacienda municipal, no se encuentra ningún documento, la misma no contiene ningún tipo de información ya que indica Nelson, el encargado del TI, que fue formateada. Se consulta con archivo central y tampoco existe respaldo. Por lo que al notar esta debilidad se genera esta advertencia.

Por parte de Jorge Vargas sí se dejó un informe tipo rendición de cuentas. Internamente no se cuenta con normativa que regule estos temas, por lo que recomiendo que se efectúe la misma.

Reg. Vilma Mora Jiménez. Se puede recomendar que se realice una directriz, para que cuando un funcionario solicita un permiso temporal, se obligue a entregar un respaldo de la información, así como un informe de sus labores. Para que cuando inicie el suplente tenga el material necesario para desarrollar sus funciones. Creo que esta directriz en una acción que no nos va a llevar tanto tiempo y nos puede funcionar.

Karleny Salas: El Reglamento para la Gestión, Control y Aplicación de las Tecnologías de Información, en su Artículo 21.—Obligaciones de los funcionarios respecto al hardware y software, señala las obligaciones de los funcionarios con respecto al hardware y software, en su inciso f, indica:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



f) Los equipos de cómputo no podrán ser cambiados, abiertos, reparados o sufrir algún cambio en alguno de sus componentes por funcionarios que no pertenezcan al Departamento de Tecnologías de Información.

Esta Auditoria está a la espera de que el señor Alcalde proceda con la aplicación del artículo al funcionario mencionado.

Asunto: Estudio de Auditoria de Carácter Especial. “Revisión de la gestión y el nivel de endeudamiento por préstamos”.

Karleny Salas: Se hace reunión con Álvaro Castillo, para unificar criterios, a grandes rasgos se hicieron 6 recomendaciones, entre ellas: sobre las políticas de endeudamientos, No se tenían expedientes de créditos que se tienen a la fecha, ni foliados. En los próximos se deben tener debidamente ordenados y foliados. Sobre el préstamo que no se encuentra ejecutado a la fecha (sobre los hidrómetros). Es el incumpliendo de presentación del informe de estados financieros parciales. Las cuales fueron remitidas para su conocimiento y que en caso de incumplimiento pueden traer responsabilidades.

Por lo que recomiendo que se haga un proceso interno de endeudamiento.

“(…)

- 4.1** Analizar los aspectos señalados por esta Auditoria, en el punto 2.1, señalando una serie aspectos de las políticas de endeudamiento. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoria oficio del cumplimiento a más tardar el 31 de diciembre del 2019 un oficio. (Ver apartado 2.1)
- 4.2** Elaborar, implementar y divulgar el procedimiento interno del proceso de endeudamiento institucional. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoria, a más tardar el 31 de diciembre del 2019 un oficio con los procedimientos internos. (Ver apartado 2.2)
- 4.3** Confeccionar los expedientes de los créditos que se encuentran activos con los documentos que se tienen disponibles a la fecha, así como su respectivo foliado. Además, en los futuros créditos que se deban tramitar se deberá incluir en el expediente la información en forma cronológica, ordenada y debidamente foliada. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoria mediante un oficio con los expedientes conformados de los créditos activos, a más tardar el 15 de octubre del 2019. (Ver apartado 2.3)
- 4.4** Realizar un procedimiento formal para la gestión de créditos, donde se incluya como parte del proceso previo, la elaboración de un análisis de viabilidad financiera, un análisis de opciones de financiamiento, elaboración de flujos de fondos; los cuales queden debidamente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



registrados en el expediente del préstamo. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 31 de diciembre del 2019. (Ver apartados 2.4, 2.5 y 2.6).

4.5 La Unidad encargada de la ejecución de las obras señaladas en el punto 2.7, debe de proporcionar las justificaciones correspondientes del atraso de inicio de ejecución de los proyectos, e incluirlas en los respectivos expedientes, así mismo, se debe de incluir en su matriz de riesgo, las medidas correspondientes en caso de que se llegase a materializar dicho riesgo. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 31 de octubre del 2019. (Ver apartado 2.7). (...)"

Reg. Vilma Mora Jiménez: Se sostuvieron reuniones en la CGR, acompañada mi persona de don Álvaro Castillo, sobre el proceso y políticas de endeudamiento. Álvaro está trabajando en eso según las indicaciones que se dieron por parte de este órgano. Para que sepamos que se está avanzando, es un trabajo que se está llevando a cabo. Y si dentro de este documento que está realizando Álvaro se pueden incorporar algunas de las situaciones o si se requiere hacer dos documentos por aparte. Pero sí quiero destacar el trabajo que Álvaro ha venido haciendo y ha buscado apoyo para sacar adelante esto.

También se encuentra en proceso sobre las normas internacionales, esto del tema de la presentación de informes parciales. Estas normas internacionales corresponden a puntos que se vienen presentando hace periodos atrás.

Quedamos a la espera que la Administración nos presente el plan de acción, sobre las enmiendas y mejoras. Próxima reunión de la Comisión de Hacienda el día 22 de octubre a las 2 pm en sala de comisiones.

Al ser las 15:20 horas finaliza la sesión. (F)Reg. Vilma Mora Jimenez – Presidenta

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Informe del Regidor Arturo Rodríguez Morales

Proyecto 21.494 “Incentivos para la conversión o bioenvases y biobasados y compostables para bebidas”.

Incentivos para la conversión o bioenvases y biobasados y compostables para bebidas, que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa presidida por la señora Diputada Paola Vega Rodríguez. Este proyecto de ley es propuesto el señor diputado Erwen Yanan Masis Castro el mismo viene a regular una serie de incentivos de orden tributario para estos procesos con relación al Impuesto al Valor Agregado. De igual forma establece



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que el Ministerio de Salud será el Rector para la aplicación de la Ley de propuesta y que en el tema de tributario sería materia del Ministerio de Hacienda. Creo como Regidor Municipal apoyar toda iniciativa tendiente al uso racional de los productos y evitar la contaminación ambiental, no creo oportuno generar los procesos de exoneración en momentos que el país hace un enorme esfuerzo para la recuperación económica. Además hay una diferencia de años para los periodos de exoneración planteados en los artículos 8 y 9 del proyecto de ley. Se plantea 15 años de exoneración pero a la hora de sumar dan 12 años y el proyecto no expone el motivo de tal diferencia.

Por lo tanto, recomiendo no apoyar este proyecto de ley por ser contrario a la política tributaria del país y por incongruencias explicativas del mismo sin más por el momento.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Reg. Arturo Rodríguez Morales. Trasládese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N° 21.494. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen Reforman los artículos 30 y 55 de la ley 7794 el Código Municipal del 30 abril de 1998.

Expediente 21.575

Dictamen Reforma a los artículos 30 y 55 de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998.

Expediente 21575

El presente proyecto de ley busca realizar reformas a los artículos 30 y 55 del Código Municipal que permitan reconocer el trabajo que los Concejales de distrito, mediante el pago de una dieta.

Debido a la situación económica de la mayoría de las municipalidades del país las reformas no incrementarían el presupuesto para pago de dietas, sino haciendo variantes en el contenido de los artículos en mención que permitan hacer el reconocimiento a los Concejales sin tener que aportar más recursos.

Artículo 30 del Código Municipal indica: - Los montos de las dietas de los regidores propietarios se calcularán por cada sesión. Solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por semana y hasta dos extraordinarias por mes; el resto de las sesiones no se pagarán.

Los síndicos propietarios devengarán por cada sesión remunerable a la que asistan, el cincuenta por ciento (50%) de la dieta que devenguen los regidores propietarios. Los síndicos suplentes devengarán la misma dieta cuando sustituyan a un síndico propietario, con base en el artículo anterior. Cuando no estén sustituyendo a un propietario y se encuentren presentes durante toda la sesión, devengarán un veinticinco por ciento (25%) de la dieta de un regidor propietario.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo 55 del Código Municipal expresa: - Los Concejos de Distrito estarán integrados por cinco miembros propietarios; uno de ellos será el síndico propietario referido en el artículo 172 de la Constitución Política y cinco suplentes de los cuales uno será el síndico suplente establecido en el referido artículo constitucional. Los suplentes sustituirán a los propietarios de su mismo partido político, en los casos de ausencia temporal u ocasional y serán llamados para el efecto por el Presidente del Concejo, entre los presentes y según el orden de elección. Los miembros del Concejo de Distrito serán elegidos popularmente por cuatro años, en forma simultánea con la elección de los alcaldes municipales, según lo dispuesto en el artículo 14 de este código, y por el mismo procedimiento de elección de los diputados y regidores municipales establecido en el Código Electoral. Desempeñarán sus cargos gratuitamente.

Una opción que pretende la reforma en estos dos artículos consiste en no hacer obligatoria la asistencia de los síndicos suplentes a las sesiones del Concejo Municipal y, por lo tanto, reconocer únicamente la dieta cuando se encuentren supliendo al propietario y cuando asista a la sesión ordinaria del concejo de distrito, de esos recursos se podrían destinar a reconocer las dietas a los concejales que asistan a una sesión ordinaria por mes.

Si se excluye la asistencia obligatoria a los síndicos suplentes, y, se destinan los montos de la dieta actual para el pago de una sesión al mes para cuatro concejales y el síndico suplente, con lo anterior no se estaría pagando más, porque el porcentaje percibido por el síndico suplente por participar en la sesión del concejo se estaría distribuyendo entre los concejales y el mismo síndico suplente, en la participación de una sesión al mes del concejo de distrito, y de esta manera se incentiva el trabajo de los síndicos

Recomendación:

Se recomienda al Concejo Municipal indicar a Ericka Ugalde Camacho , Jefe de área de Comisiones Legislativas que se votará negativamente la reforma a los artículos 30 y 55 del Código Municipal, Ley 7794 , debido a las siguientes razones:

Si bien en cierto la iniciativa es noble se busca incentivar el trabajo de los concejales de distrito pero en detrimento de reconocimiento a la labor de los síndicos suplentes.

La asistencia de los síndicos a las sesiones del Concejo Municipal les permite estar actualizados en todo lo que acontece a nivel municipal y sobre todo a lo referente a sus distritos y de las acciones que realiza el síndico propietario. Una persona que llegue al Concejo a suplir al síndico propietario en algunas ocasiones no puede tener una visión general de lo que acontece y de la realidad existente.

Los síndicos suplentes colaboran en comisiones especiales, su aporte es muy valiosa en el quehacer del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Reg. Vilma Mora Jiménez. Trasládese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N° 21.575. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Informe presentado por la Reg. Flora Solano Salguero

Expediente 20.570

Los artículos uno 1, 2 y 3 y el transitorio una vez analizado el documento sobre el expediente 20.570 Ley para el uso de Materiales Reutilizables en Mezclas Asfálticas de obras de Infraestructura Vial

Recomiendo al Concejo Municipal dar un voto de apoyo los artículos mencionados.

Que se remita la Comisión-Sociales@asamblea.go.cr

(F) Reg. Flora Solano Salguero

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Reg. Flora Solano Salguero. Trasládese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N° 20.570. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Dictamen presentado por el Reg. Edgar Alvarado Mata.

Expediente 21.576

Fecha 15 de octubre del 2019.

Considerando:

Que se ha presentado un “Proyecto de Ley”, que dice:

Derogatoria del transitorio XIII del Capítulo I (Disposiciones transitorias al Título 1 de la presente Ley, Ley del Impuesto al Valor Agregado), del Título V (Disposiciones Transitorias), de la Ley N°9635, Fortalecimiento las finanzas Públicas...

“La Derogación del Transitorio XIII, pretende eliminar la contradicción señalada ya que el espíritu del legislador esta plasmado en el artículo 9, inciso 2, de la ley 9635, Fortalecimiento las Finanzas Públicas...”

Documento proyectado adjunto. Apruebe criterio positivo de este Concejo. Acuerdo firme – Transcribese.

(F) Reg. Edgar Alvarado Mata



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Reg. Edgar Alvarado Mata. Trasládese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N° 21.576. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Flora Solano en lugar del Reg. Rodolfo Brenes que no se encuentra en la curul).

8. Informe del Reg. Walding Bermúdez Gamboa.

Proyecto de Ley 20.360

Con base el acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Turrialba de la sesión No. 181-2019. Celebrada el día Martes 08 del octubre del 2019, me corresponde analizar y dar una recomendación en 8 días naturales prorrogables 8 días más, sobre el proyecto de Ley 20360. Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

PROYECTO de Ley 20360

LEY DE CREACIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD El presente proyecto de ley tiene el objetivo crear un certificado único de discapacidad, con el fin de que esa población pueda acceder a distintos beneficios que brinda el Estado, mediante una sola certificación, “en un carné que se denominará Certificado Único de Discapacidad, que para el efecto servirá como un dictamen médico”.

Según lo indica la propuesta, las personas con discapacidad al intentar acceder a distintos programas sociales que permitan potenciar y mejorar su calidad de vida, deben acreditar, ante cada instancia su condición de personas con discapacidad, mediante certificaciones médicas gestionadas ante la Dirección de Calificación del Estado de Invalidez de la Caja lo que genera dificultades dada la excesiva tramitología especialmente a las personas con movilidad reducida o aquellas que dependen de otras para su traslado.

La propuesta toma en cuenta la promulgación del Decreto Ejecutivo N° 36042-S de 10 de mayo de 2010 denominado Oficialización Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales Selectivos y de Salud pero lo considera insuficiente dado su rango normativo así como peyorativo por el uso de términos que deberían armonizarse con la terminología de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada mediante Ley N° 8661 de 29 de setiembre de 2008.

El Estado costarricense ha establecido una serie de políticas en derechos humanos destinadas a promover la igualdad de oportunidades y eliminar la discriminación y la exclusión de las personas con discapacidad, facilitando su acceso a los servicios públicos universales y a programas sociales selectivos, cuyo disfrute efectivo, entre otros factores, está condicionado a la constatación de la discapacidad.

Por esta razón es indispensable unificar procedimientos para acreditar esta condición, en concordancia con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, ratificada por Costa Rica mediante la Ley N.º 8661 y publicada en La Gaceta N.º 187, de 29 de setiembre de 2008, así como su protocolo facultativo.

Según se establece en el artículo 31 de este instrumento jurídico internacional citado, “los Estados Partes recopilarán información adecuada para formular y aplicar políticas que permitan dar cumplimiento a la Convención, la cual deberá respetar la legislación sobre protección de datos, a fin de asegurar la confidencialidad y el respeto de la privacidad de las personas con discapacidad...”.

La acreditación de la discapacidad en el contexto actual y frente a los desafíos de una política social inclusiva es un reto nacional, que involucra no solo a las instituciones responsables de esta temática, sino a toda la sociedad. En ese contexto se emite el presente proyecto de ley, con la finalidad de que permita unificar criterios y procedimientos para la acreditación de la discapacidad, la que debe convertirse en una acreditación de uso universal, para acceder a todos los servicios públicos y privados de atención al público que por disposición legal y reglamentaria establezcan este requisito. Para ello, es necesario establecer la relación entre la deficiencia física, mental, intelectual o sensorial de las personas con discapacidad y las facilidades o las barreras (actitudinales, políticas, jurídicas, administrativas, organizacionales, de servicios de apoyo, tecnológicas, de transporte, del espacio físico, de información y comunicación) que se producen en el entorno, incluyendo en este los servicios públicos, que en definitiva determinan el acceso a los derechos y prestaciones de las políticas universales.

Por último, resulta importante hacer mención acerca de la disminución de gasto de papel y recurso humano que representaría simplificar el trámite de emitir un documento en el que conste si existe discapacidad permanente, llevando esto a que un ciudadano en un solo acto pueda obtener un documento.

A nivel constitucional la protección a las personas con discapacidad encuentra sustento a partir del artículo 51 de la Constitución Política y el respetivo desarrollo jurisprudencial que ha realizado a lo largo de los años la Sala Constitucional de esa norma.

La obligatoriedad de que Estado costarricense procure y se obligue a brindar protección especial a “la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido” debe entenderse como un derecho fundamental para esos grupos de población vulnerables por su condición de desventaja social y económica, frente al resto de la población.

Desde esa perspectiva, la responsabilidad del Estado se traduce en programas concretos que implementen y ejecuten políticas que satisfagan las necesidades que posee este sector, así como toda aquella legislación que genere mayores oportunidades de igualdad y equiparación de las condiciones socio-económicas.

La norma constitucional, es absolutamente congruente con otros principios cobijados por múltiples instrumentos internacionales, tal y como lo explica la Sala Constitucional



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Recomendación.

Este regidor recomienda al Concejo Municipal de Turrialba, apoyar el PROYECTO de Ley 20360, “ Ley de Creación del Certificado Único de Discapacidad” para que sea analizado por la Asamblea Legislativa y si fuera posible su aprobación y convertirlo en Ley de la República.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: En el dictamen se explica muy bien lo que quiere es crearse es un documento para aquellas personas que tienen ya un grado de discapacidad crónica para que no esté imprimiendo dictámenes médicos, etc., es como una cédula de identidad donde la persona se le diagnóstica esa patología o esa enfermedad crónica.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Reg. Walding Bermúdez Gamboa. Trasládese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N° 21.576. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Informe presentado por el Reg. José Manuel Artavia Delgado.

Expediente N°21.167

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTACIÓN COMUNAL

El eje central de esta Ley, son las Asociaciones de Desarrollo Comunal y la participación de la ciudadanía, la cual unida en grupos organizados dentro de la comunidad, realizan todo tipo de acciones legales, para llevar condiciones favorables de bien social, económico, cultural y ambiental al área en que conviven.

La Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad N° 3859, es el instrumento más Completo sobre participación ciudadana.

En esta Ley se habla de reformas de algunos artículos de algunas instituciones estatales, donde se menciona que uno de los miembros de las juntas directivas, debe ser nombrado por las asociaciones de desarrollo comunal, electos en asambleas generales, ya sea de uniones cantonales o zonales, existentes en el cantón.

Algunos ejemplos: Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 7739, dice que en su integración, debe de haber un representante de las asociaciones de desarrollo comunal, electo en la asamblea general de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal. Esto se refiere al artículo 172, el cual se refiere a la integración del Consejo.

También en el artículo 182, nos dice que la asamblea general de la asociación de desarrollo es la que reglamentará la estructura y funcionamiento del comité tutelar. Su vigencia, coincidirá con la vigencia de la junta directiva de la asociación de desarrollo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En el artículo 5 de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, dice que dentro de la integración de la Junta Directiva, uno de sus miembros será propuesto por la Asamblea General de Desarrollo Comunal.

A continuación enumero entidades en las que uno de sus integrantes, debe ser un dirigente comunal: Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Consejo Directivo del IMAS, Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias, Consejo de Transporte Público, Ley Orgánica del Ambiente, Las Juntas de Salud, entre otras. Entre las reformas que sugiere esta Ley, el artículo 55 del Código Municipal, dice que los consejos de distrito estarán integrados por cinco miembros propietarios y cinco miembros suplentes. Los suplentes sustituirán a los propietarios, en casos de ausencias temporal u ocasional. Además debe de haber dos miembros de las asociaciones de desarrollo comunal de distrito, electos en Asamblea Distrital de Asociaciones de Desarrollo Comunal.

Análisis realizado por el Regidor José Manuel Artavia Delgado, Concejo Municipal de Turrialba.

(F) Reg. José Manuel Artavia Delgado.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Reg. José Manuel Artavia Delgado. Trasládese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N° 21.167. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Dictamen de la regidora Flor María Valverde Prado

Expediente 21.129

“Proyecto de ley la creación de albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle.”

Este proyecto viene a reformar el artículo 4 del código Municipal implementando un inciso más en el cual dice: Podrá crear los albergues necesarios para la atención de personas en situación de abandono y situación de calle.

Después en el artículo 71 dice podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten debidamente comprobadas, desgracia o infortunio, asimismo podrán crear albergues para las persona que se encuentran en situación de abandono y situación de calle, una vez demostrada dicha condición de acuerdo con los parámetros establecidos en la presente ley.

Completamente de acuerdo con la reforma de estos artículos que vienen a fortalecer a las municipalidades para poder ayudar a estas personas que tanto necesitan nuestro apoyo y a la vez nuestro compromiso para todos los sectores más vulnerables del cantón



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



(F) Reg. Flor María Valverde Prado.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Reg. Flor María Valverde Prado. Trasládese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N° 21.129. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Se inicia la sesión de trabajo, al ser las dos de la tarde del viernes 11 de octubre del 2019, con la presencia de los regidores Flor María Valverde, Walding Bermúdez, Rodolfo Brenes, nos acompañan los regidores Vilma Mora y Arturo Rodríguez, el funcionario municipal señor Álvaro Castillo y el asesor del Consejo Municipal Lic. Carlos Javier Calvo

AGENDA

Saludo: Rodolfo Brenes Sancho, quien preside.

Artículo primero. Seguimos con el estudio y discusión del Reglamento del Mercado Libre de la Municipalidad de Turrialba, se agradece el aporte de los regidores Vilma y Arturo, además le consultamos al encargado de la hacienda municipal respecto al pago que deberían aportar todas las personas que tienen un espacio en el Mercado libre, para que no sea un servicio que pueda llegar a tener déficit, una vez aprobado este Reglamento.

Artículo dos. El Lic. Álvaro Castillo encargado de la hacienda municipal nos informa que para el viernes dieciocho del presente nos brindara la información solicitada en el artículo anterior, así mismo solicitamos a la Presidencia Municipal, acordar el día 8 de noviembre para la discusión y posible aprobación de los Reglamentos de Acoso y Hostigamiento y el Reglamento del Mercado Libre.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión de trabajo al ser las cuatro de la tarde.

(F) Reg. Flor María Valverde, Reg. Walding Bermúdez, Reg. Rodolfo Brenes

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Al aprobar el Dictamen uno de los puntos que queda claro es la fecha de la Extraordinaria para el Estudio del Reglamento el Mercado Libre los Compañeros.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Jurídicos. Por lo tanto la Sesión Extraordinaria del viernes 08 de noviembre se discutirán y aprobarán los Reglamentos de Acoso y Hostigamiento y el Reglamento del Mercado Libre. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



12. Dictamen de la Comisión Especial Finca El Silencio, La Suiza

En reunión sostenida el día 19 de setiembre del 2019, presentes la señora Vice Alcaldesa Lisbeth Barboza González, el síndico Jorge Molina Rodríguez y el Asesor legal del Concejo Municipal de Turrialba Carlos Javier Calvo Sánchez, se desarrollaron los siguientes puntos acerca de la propiedad número 3-114049-000, cuyo propietario es la Municipalidad de Turrialba, que fue adquirida mediante la Ley de Licores vigente en su tiempo, y cuyo destino fue desarrollo de viviendas, para poder tener su variación es necesario autorización previa de la Asamblea Legislativa.

Dicha variación correspondería a facilidades comunales, área de parque y trazado de una calle pública.

Que en la zona se encuentran alrededor de ocho viviendas, en las que habitan aproximadamente veinte personas, entre ellas adultos mayores, niños y personas en condición de vulnerabilidad.

El acceso a la zona es por medio de una servidumbre de paso, que a través de los años, lluvias y por acción del propio río colindante a la servidumbre, se ha ido produciendo un derrumbe que pone en evidente peligro el tránsito de personas por la misma.

Cabe importante resaltar que también la tubería de la Asada que brinda el servicio de agua potable a esta población pasa a la orilla del derrumbe, por lo que según oficio de la asada, también se corre el riesgo de que la misma se pierda y quedaría la propia comunidad sin agua.

Ya por su parte, el Instituto Costarricense de Electricidad tuvo que correr los postes que sostienen el cableado eléctrico por la misma situación y sus riesgos

Cabe aclarar que la autorización de paso sería UNICAMENTE para paso peatonal, NO para paso vehicular. Hasta tanto no se realice la debida desafectación por medio de ley especial emanada por la Asamblea Legislativa.

Se visitó el sitio el día 12 de setiembre del 2019 junto con la señora Vice Alcaldesa Lisbeth Barboza, Gestor de Riesgos Luis Fernando Estrada, y la arquitecta Vanessa Valverde. También el día 19 de setiembre del 2019, se sostuvo reunión con la señora Vice Alcaldesa Lisbeth Barboza, el Asesor Legal del Concejo Municipal de Turrialba, Carlos Calvo Sánchez y mi persona.

Conclusiones:

1- Se solicita a la Administración para que en una sesión del Concejo Municipal incorpore a los funcionarios Julio Mora, Vanessa Valverde, Luis Fernando Estrada, Lisbeth Barboza González, para que expongan al Concejo Municipal sobre la situación en la que se encuentra la comunidad con el fin de que se tomen los acuerdos necesarios para solventar la problemática existente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



(F) Sind. Jorge Molina Rodríguez

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial Finca El Silencio – La Suiza. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Dictamen de la Comisión de Cultura

Se inicia la reunión ordinaria al ser las 4:00 pm del día viernes 11 de marzo del 2019, contando con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Flor María Valverde, Rodolfo Brenes Sancho, Arturo Rodríguez, Walding Bermúdez, Vilma Mora Jiménez, Carlos Calvo, Asesor Legal del Concejo Municipal y Jain Solís Álvarez, Gestor de Cultura.

AGENDA

1. Saludo y comprobación del quorum
2. Correspondencia.
3. Estudio propuesta Reglamento para las instalaciones culturales.
4. Actividades de fin de año.
5. Acuerdos

Capítulo 1 Artículo 1. Se da el saludo inicial y se verifica la asistencia de los regidores.

Capítulo 2 Artículo 1

Se procedió a realizar la lectura de la nota enviada por la Asociación Turrialbeña de Triatlón Nueva Generación, en la que hace la propuesta para ser los coordinadores de la Carrera Navideña que realiza la Municipalidad de Turrialba como parte de las actividades de fin de año. Este grupo es el que organizó la carrera del 15 de setiembre.

Se comenta que se debe agradecer a este grupo que ha estado anuente a realizar esta carrera y que lo que les queda de ganancia lo invierten en ayudar a sus atletas en los gastos de afiliación y otras necesidades que se les presentan.

También se comentó por parte del regidor Rodríguez Morales el hecho de que esta carrera se le podía brindar a la Cruz Roja, Clínica del dolor y otras organizaciones que también tienen necesidades, es decir rotar la organización de la misma. Además considera importante que la Asociación en mención haga llegar al Concejo un informe de la actividad del 15 de setiembre, también se requiere saber la manera en que se resolverá lo relacionado al apoyo de los trabajadores municipales con la situación de la advertencia dada por la auditora sobre el pago de horas extras o lo del tiempo compensatorio.

Se le informa al regidor Rodríguez Morales que en la Comisión de Hacienda de la próxima semana se estará clarificando el proceso a seguir con este tema.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se reconoce que en este momento se está a destiempo de que otros grupos presenten sus propuestas y se pudiera ir ayudando en forma rotativa y no que sea una organización la que se beneficie siempre. Lo anterior sería algo a considerar para el año entrante.

Capítulo 2 Artículo 1

Se procedió a iniciar la revisión de propuesta de Reglamento de uso de las instalaciones culturales de la Municipalidad de Turrialba y se continuara en las próximas reuniones.

Capítulo 3 Artículo 1.

En relación al punto de las actividades de fin de año se indica por parte Del Gestor Cultural que se está iniciando y que en la próxima reunión podrá informar al respecto.

Se espera que las mismas se realicen en coordinación entre la Administración y la Comisión de Cultura.

Capítulo 4 Artículo 1 Acuerdos.

1. Solicitarle a la Asociación Turrialbeña de Triatlón Nueva Generación que presente un informe escrito de la Carrera de la Independencia.

Sin más asuntos que tratar se terminó a las 5 y 30 pm del día en mención.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen tal y como lo presenta la Comisión de Cultura. Trasladarlo a la Asociación Turrialbeña de Triatlón Nueva Generación para su acatamiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 17:55 horas, la Presidencia solicita extender la Sesión por 30 minutos, porque falta de conocer los informes.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la Sesión por el tiempo indicado.

ARTICULO SETIMO

INFORMES DE LA PRESIDENTA - REG. VILMA MORA JIMENEZ.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Don Jorge Molina se retiró antes de que la Sesión terminara es porque tenían que atender una situación del puente Billos también iba el señor Alcalde es por esa razón que se retiró por lo que les pido que se le declare en Comisión y posteriormente el entregara el informe. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Nota suscrita por la MAP. Auxiliadora Cascante Loría-Asesora en Desarrollo de Capacidades-GIZ PRVC-II MOPT/BID dirigida a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal con copia al Concejo de fecha 15 de octubre del 2019.

Con base en el oficio DVOP-UEC-PRVC-2019-403, remitido a los Gobiernos Locales, referente al proceso para obtener información sobre las necesidades para el desarrollo de capacidades que puedan ser ejecutadas o financiadas con recursos del Programa Red Vial Cantonal II.

Les solicitamos su colaboración para reunirnos el **jueves 17 de octubre, de 9:00 a.m. a 11 a.m, en la Municipalidad de su representada**, con el propósito de realizar una actividad denominada “**Grupos Focales**”, la cual consiste en “*un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Se define como una forma de entrevista grupal que utiliza la comunicación entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información*”, donde se aplicará una **encuesta** diseñada para tal propósito. (<https://www.elsevier.es/es-revista-investigacion-educacion-medica-343-articulo-la-tecnica-grupos-focales-S2007505713726838>)

Por tal razón, se solicita en lo posible que participen funcionarios según el siguiente “**perfil del participante**”:

- a) Alcalde (sa) y Vice Alcalde (sa)
- b) Director o responsable Unidad Gestión Vial o Dependencia responsable de la gestión vial
- c) Asistente de Ingeniería
- d) Promotor (a) Social
- e) Un representante Concejo Municipal
- f) Un representante de la Junta Vial Cantonal

Igualmente, se **adjunta archivo** donde se requiere el envío de **información general** previa, que debe ser remitida a más tardar el **viernes 11 de octubre** del presente año, a la dirección electrónica: **auxiliadora.cascante@giz.de**

En esta oportunidad mi persona será quien facilite este proceso, para lo cual pido su colaboración en cuanto a **gestionar una sala** con las condiciones necesarias para realizar este tipo de actividades y verificar la posibilidad de contar con un **video beam** o similar para proyectar.

SE ACUERDA:

Queda pendiente que la señora Presidenta- Reg. Vilma Mora Jiménez consultará si algún miembro del Concejo de los que no están presentes en el pleno del Concejo pueda asistir. Aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Informe MT-AM-LFLA-1993-2019 suscrito por el MS.c Luis Fernando León Alvarado- Alcalde dirigido al Concejo Municipal, de fecha 08 de octubre del 2019

En cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal oficio SM-966-2019 artículo sexto, inciso 15 de la Sesión Ordinaria N° 177-190. Referente al uso del suelo rechazado para el Minisúper en Colorado, mediante el oficio MT-AM-LFLA-1955-2019 de fecha 24 de setiembre, 2019 se solicitó la justificación del rechazo del uso del suelo, para el funcionamiento del Minisúper mencionado.

Mediante oficio CDU-10-03-2019 suscrito por la Arquitecta Diana Jiménez Espinoza, el cual adjunta la respuesta a su consulta.

Informe MT-AM-LFLA-1995-2019- suscrito por el MS.c Luis Fernando León Alvarado- Alcalde, dirigido a la Arq. Diana Jiménez-Coordinadora de Desarrollo Urbano

Por este medio me permito remitirles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, oficio SM-966-2019, artículo sexto, inciso 15 de la Sesión Ordinaria N°177-190. REFERENTE: Uso de suelo aparentemente rechazado, para funcionamiento de un MINISÚPER, en Colorado.

En cumplimiento a dicho acuerdo le solicito se sirvan dar atención (justificar el rechazo del uso de suelo) a dicha queja y la misma sea presentada al Concejo Municipal, con copia a esta Alcaldía.

Informe CDU-10-03-2019 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza- Coordinadora Desarrollo Urbano- dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal

CDU-10-03-2019

Asunto: Uso de Suelo rechazado para Minisúper

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde Municipal

Sirva la presente para saludarle y a la vez referirme al uso de suelo CDU-UD-468-2018, el cuál se otorgó el día 17 de mayo de 2018, el cuál se resolvió con el reglamento de construcciones anterior al vigente en el cuál atendiendo el artículo IV.6.4.3 del Reglamento de construcciones que establecía que:

“No se autorizarán nuevas patentes y permisos de construcción para usos no residenciales en lotes ubicados frente alameda o a calles menores de 10 metros de derecho de vía. Las patentes existentes continuarán en la misma situación en que se autorizaron”



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sin embargo, si resolvemos el Uso de Suelo al día de hoy, podemos ver que con la modificación que sufrió el reglamento de construcciones, este artículo se derogó y ya podría optar la señora por el Uso Comercial.

SE ACUERDA:

Que el informe queda incorporado en el Acta. Aprobado por unanimidad.

- 3. Nota firmada por Marigen García Navarro- Asociación para el Adulto Mayor Turrialba (APAMTU), dirigida al MS.c Luis Fernando León Alvarado- Alcalde con copia al Concejo Municipal, de fecha 10 de octubre del 2019.**

La presente tiene por objetivo solicitar su permiso para que en un documento de Reforma de Estatutos que requerimos para que el IMAS nos certifique como Organización de Bienestar Social, pueda ir la dirección del nuevo Centro Diurno, y la medida en metros cuadrados. El IMAS lo requiere.

Adjuntamos el documento de MODELO DE ESTATUTOS que nos envió el IMAS. Ustedes lo pueden leer y analizar, y aportar un documento de respaldo a nuestra labor con los adultos en el Centro Diurno.

Esta autorización y datos, y/o documento lo ocuparíamos lo antes posible, para inscribir la Reforma de nuestros Estatutos, para luego enviarlos al IMAS.

De antemano les agradecemos el apoyo que nos brindan y el valioso servicio que dan a la comunidad. Adjuntamos también copia de la invitación entregada a los socios para la Asamblea Extraordinaria y la Agenda de la misma.

En espera de una pronta y positiva respuesta a nuestra solicitud, nos despedimos respetuosamente.

SE ACUERDA:

Solicitarle al señor Alcalde Municipal- MS.c. Luis Fernando León Alvarado realice la valoración a la mayor brevedad para brindarle respuesta a la Asociación para el Adulto Mayor. Asimismo se le solicita a la Comisión del Centro Adulto Mayor le den seguimiento a la respuesta. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sanchez, dirigida al Concejo Municipal con copia al Departamento Jurídico de la Contraloría General de la Republica, de fecha 10 de octubre del 2019.**

De conformidad con los artículos 27 y 30 constitucionales, solicitó lo siguiente:

1. Copia del acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual se exonera al Instituto Costarricense de Electricidad.
2. ¿Qué tipo de impuestos le exoneran a esta institución?



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Copia de Ley Especial mediante la cual se basa la exoneración y número de la misma.

Para notificaciones correo electrónico efrainbarriosanchez@gmail.com

SE ACUERDA:

Trasladar esta solicitud al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez y solicitarle al MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde que le brinde el apoyo necesario para la respuesta al señor Efraín Barrios Sanchez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. De la Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta Municipal

Reg. Vilma Mora Jiménez: Dictamen de la Procuraduría General de la República que lo que quisiera única y exclusivamente trasladarlo a la administración, para que la administración haga un análisis del mismo. A mí me sorprendió mucho que hace como 15 días don Efraín envió una nota donde él volvía preguntar sobre el salario escolar y uno de los puntos que él menciona en la nota, pregunta el reglamento que la Municipalidad tiene para llevar a cabo el pago del salario escolar en ese momento yo me quede así como con duda y yo dije porque está preguntando esto, de que está hablando cuando mí me llega este documento lo entiendo con claridad la Procuraduría General de la República indica que para el pago del salario escolar la Municipalidad tiene que tener un reglamento. Entonces si esto es lo que se requiere para que dejen ya de estar molestando cada vez que vienen los presupuestos aquí y los pobres empleados municipales, siempre con la misma situación del salario escolar, mi petición del apoyo de ustedes es simplemente trasladarle eso a la administración y solicitarle que lleve a cabo una propuesta de reglamento, para que esté ya esto quede regulado y sea una situación ya que como dice uno es desgastante cada vez que viene el presupuesto, no, no es Turrialba es de otra Municipalidad por eso para que lo analicen y se valore el llevar a cabo una propuesta de reglamento porque si deja claro, si deja claro, que la Municipalidad tiene que tener un reglamento. Si Arturo, pero yo lo que estoy pidiendo nada más es que lo analicen que lo valore y que se presente una propuesta del reglamento o si la administración considera que tiene que hacer una consulta que la haga, era lo importante o sea desde mi punto yo si quiero que quede claro lo que yo considero no es justo que los empleados cada vez en la misma situación, en la misma situación si con eso se regula y ya eso queda como dice uno sepultado pues sería el ideal, pero es tan sólo una propuesta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Yo es que siento que no sea esto como para revivir el tema, sino en el canal que usted lo dice, porque no es un dictamen vinculante para nosotros, porque no trata de la Municipalidad de Turrialba. Ahora habría que ver que lo que usted necesita del acuerdo en si para saber que lo que se desea porque como uno pregunta así va a ser la respuesta, si nosotros sólo se lo pasamos a la Alcaldía, a mí antes me gustaría conocer el dictamen, porque la única persona que lo conoce es usted, yo no lo he leído y entonces decirle a la administración analicen esto yo no quiero que en algún momento se entienda que le estamos pasando una papa caliente a la administración de algo que tal vez ni siquiera está en la mesa de discusión, Presidenta en este momento porque no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hemos sido notificados de la Procuraduría, ni nada y mucho menos actuar bajo una carta de un ciudadano que con la mera presunción desea que nosotros tomemos decisiones porque eso sería mal consejo para un gobierno, un gobierno debe actuar bajo presiones y menos bajo presunciones para tomar decisiones, eso no sería oportuno y a mi señora Presidenta lo que me salta la duda es de cómo yo podía votar pasarlo a la administración si no conozco el documento en sí, si usted gusta podemos no se socializarlo o que usted lo incorporen en el acta y de hoy en ocho votamos en el acta misma el pasárselo a la administración para ver que es porque yo no lo conozco, si a mí me lo hubiesen dado, yo creo en su palabra pero yo ni siquiera lo he leído, ni sé cuál es el número de resolución.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a dejar muy en claro y que lo que yo he manifestado conste en actas mis palabras Arturo, precisamente por eso yo estoy diciendo que se haga un análisis lo que esperaríamos nosotros que en el momento en que la administración haga el análisis porque es a ella la que le corresponde, ella nos indique a nosotros si procede o no procede hacer el reglamento, esa propuesta de reglamento que se está solicitando yo creo que ese es el momento, es lo prudente y vuelvo a decir si pero yo en este caso no quisiera que se vea como una acción individual sino que el apoyo del Concejo y vuelvo a decir el interés es, si ese es el mecanismo para que ya esta situación termine sería lo más adecuado, yo fui trabajadora yo conozco o los derechos y los deberes y a veces hay situaciones que se convierten en injusticias, en cosas reiterativas que no les permiten también a los trabajadores avanzar tranquilos, y estar tranquilos porque se dan estas situaciones, es en ese sentido que yo lo estoy manifestando y les pido el apoyo. Lo que podría decir los compañeros que estén de acuerdo en lo que yo he indicado que se le traslade a la administración para que ellos hagan la valoración y si lo consideran así pertinente se presente la propuesta de reglamento eso sería lo que yo diría.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Presidenta es que usted nos está pidiendo votar a ciegas no hemos conocido el documento.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No, no don Arturo si se le traslada a la administración, la administración hace la valoración y ellos nos explicarán a nosotros porque además ellos son los que podrían decir procede o no procede.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Si señora Presidenta, es muy peligroso legalmente y aquí está Carlos que es el abogado, de nosotros trasladarle un informe de la Procuraduría General de la República a la administración que no es vinculante para la Municipalidad porque no es de esta Municipalidad y más aún cuando yo como Regidor no lo conozco porque yo no lo he leído, si a mí antes me hubiesen dado por lo menos el número, si algunos compañeros me han comentado algo pero yo no lo conocía el dictamen entonces señora Presidenta con el mayor respeto que usted se merece y usted sabe el apoyo que siempre le manifestado a usted directa y exclusivamente pero yo votar a ciegas yo no puedo tener eso porque me están poniendo a votar un documento que no lo he leído y me están dejando en indefensión en ese asunto y eso me parece que no está bien, yo lo que pido es que el dejen en el acta el número de oficio o de cuestión y yo con gusto lo reafirmé el martes, yo con todo gusto yo no pongo a estudiar, Presidenta usted sabe que yo cuando me comprometo a algo lo cumplo en ese sentido porque yo de lo contrario así a ciegas yo no votaría un documento tan



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



delicado en esto más que es un documento no vinculante, entonces mandar a la administración a que revise un documento que no es vinculante para ella es decir que nos digan yo lo hago porque los regidores me lo pidieron y eso es muy peligroso que después nos digan y es responsabilidad del Concejo, aunque siento que usted lleva una intención como le diría yo de buena fe, esa es la intención que yo siento que usted tiene.

Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta: Lo estoy dejando en actas precisamente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Doña Vilma el dictamen no es vinculante como no es vinculante no sé cómo nosotros vamos a pasar algo a la administración que no, ni siquiera la Procuraduría nos lo está haciendo, usted lo está haciendo en sus facultades de Presidenta para que el Concejo lo vea, lo correcto hubiese sido conocerlo en una moción y que por vía de moción ese dictamen se pase a la administración, usted está usando el capítulo de informes de la presidencia de un documento que no es notificado a la Municipalidad de Turrialba sino es de otra Municipalidad para que la administración proceda. Me parece que procesalmente, es un tema equivocado eso me parece que no está bien procesalmente hablando yo estaría en un momento dado hasta que yo lea el documento yo no voy a ser responsable de votar algo que no conozco en ese proceso.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Respeto su criterio Arturo pero yo estoy diciendo claramente la administración, lo ve si la administración ve que no, la administración sabe lo que tiene que hacer y si la administración tuviera que consultar, consulta a quien tenga que consultar así lo veo yo, porque yo no estoy diciendo que se tiene que hacer y punto, estoy indicando que sea para el estudio, que ellos hagan la valoración si en realidad eso lo que hace falta acá para que ya esa situación termine pues lo hacen y si ellos ven que no pues dirán que no se puede esos es simplemente yo no los estoy encasillando y vuelvo a dejar muy claro a mí no me interesa para nada afectar a los trabajadores municipales, todo lo contrario estoy pensando en que si así es la forma ya que este asunto termine pues mejor sin embargo yo nada más les digo a mis compañeros lo someto a votación los compañeros estén de acuerdo en aprobarlo por favor levantar la mano. Aprobado con 5 votos y le damos firmeza.

SE ACUERDA:

Trasladar el informe dado por la Presidenta Municipal al señor Alcalde Municipal-MS.c Luis Fernando León Alvarado para su valoración y análisis. Aprobado con 5 votos a favor (Regidores Valverde Prado, Bermúdez Gamboa, Mora Jiménez, Alvarado Mata y Brenes Sancho) y 1 en contra del Reg. Arturo Rodríguez Morales.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Yo apelo la decisión de la Presidencia por ser improcedente, no, no puede hacerlo porque lo estoy apelando en este instante señora Presidenta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No señor donde está eso en el reglamento de sesiones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En el código, yo tengo el derecho a apelar sus decisiones, en el artículo 21 doña Vilma.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Donde está en el de sesiones. Don Carlos díganos usted.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: No en el Código, el Código está por encima del reglamento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Doña Vilma con todo el respeto que usted se merece por encima del reglamento está el Código Municipal y estoy apelando su decisión como Presidenta Municipal de someter a votación un tema que no estaba colocado en la agenda y que evidentemente no está siendo notificada la Municipalidad, es uno de mis derechos como Regidor y entre esos derechos está el que yo puedo apelar las decisiones de la Presidencia Municipal y puede verificarlo, si me da un momentito yo le digo cuales son unas de mis facultades como regidores y uno de los deberes como regidores que los artículos como varían pero el que yo tengo es el 26 indica de que yo puedo apelar las decisiones de la Presidencia Municipal entonces me parece que yo no sé cuál será el número del Código ahora, el 27 era el que estaba dice “Pedir a la presencia la palabra para emitir criterios sobre los asuntos en discusión, formular mociones y proposiciones, pedir revisión de los acuerdos, apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal”, y por encima del reglamento, si usted lo está sometiendo a votación es una resolución suya de llevar la votación de un documento que no está siendo notificado el Concejo Municipal, señora Presidenta le solicité por mis facultades como regidor que me indique si el documento viene dirigido a la Municipalidad de Turrialba.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No don Arturo, yo desde el primer momento indiqué hacia a quien viene dirigido y le puedo decir es de la Municipalidad de San Ramón.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Entonces como vamos a conocer un documento de la Municipalidad de San Ramón en el capítulo de informes de la presidencia.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Porque me lo hicieron llegar a mí como me hacen llegar muchos documentos y yo los he leído aquí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: El documento no viene con una carta de presentación doña Vilma, eso es un informe tal cual de la Procuraduría, es dirigido a la Municipalidad San Ramón usted para poderlo conocer como tal usted tiene las facultades como regidora para presentar una moción y en la moción pedir que el informe se ha elevado a la administración eso es así, yo apelo y quiero que quede en actas que bajo mis facultades como Regidor Municipal apelo la decisión de la resolución de la Presidencia Municipal de someter a votación un tema que no estaba en agenda y además de eso un tema que no viene dirigido al Concejo Municipal de Turrialba ni a la Municipalidad que eso estaría llevando a la administración a tomar decisiones de algo de lo cual no está vinculante en el proceso así que no puede darle firmeza porque estoy sometándolo a apelación suya y lo hice antes de que usted sometiera a la votación de firmeza que me parece poco elegante de su parte doña Vilma, que tratará de someterlo a firmeza yo estando en ese momento apelando su decisión eso no es correcto en un sistema democrático.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vea don Arturo, yo he sido clara y vuelvo a manifestarlo no tengo ninguna intención cuando yo lo propongo si llegado al otro lado ellos dicen no punto, ahí muere porque le vuelvo a decir yo no pretendo me libre Dios, estar afectando a los trabajadores, si usted considera que hay ese deseo se equivoca don Arturo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Entonces cual es el deseo de esperar ocho días para poderlo ver. Cuál es el deseo de someterlo a votación sin conocerlo nosotros.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Le voy a decir don Arturo, no tiene nada de malo el acuerdo no tiene nada de malo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Pero doña Vilma ni nuestro asesor legal del Concejo lo conocía qué necesidad hay de conocer algo que nosotros no lo conocíamos ocho días para estudiarlo, o sea cual es la necesidad llevarlo a golpe de tambor señora Presidenta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No, no, no Arturo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Deme usted la gracia de tener la prudencia de esperar ocho días, si tanto usted desea hacerlo, deme usted la muestra de buena voluntad en ese sentido y que no hay un acto de mala fe en tener la situación en eso señora Presidenta, demuéstremelo en esa situación. Yo lo estoy haciendo con respeto como Regidor Municipal, no le estoy faltando el respeto a la Presidencia, yo lo estoy haciendo como Regidor con todo el respeto que ella me tiene, porque si me parece en el asunto doña Vilma, si siento que aquí es un tema de procedimiento, cuál es el procedimiento, yo no conozco el documento, no lo conozco, usted si lo conoce, el abogado del Concejo don Carlos Calvo me acaba de decir que él tampoco lo conoce, ahorita lo está leyendo, no lo conocemos. Segundo es un documento que no viene dirigido a la Municipalidad de Turrialba. Tercero no viene en la agenda porque no es un documento dirigido a la Presidencia Municipal, ni un documento que se le envió a usted con una carta de presentación si no le ruego a usted si tiene esa carta de presentación del documento que me la muestre para yo corregir mi error.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No la tengo, si la tuviera lo diría, yo no voy a mentir en esas cosas.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Si me permiten hacer una sugerencia escuchando ambas partes y viendo la buena intención de los dos porque don Arturo tiene un punto muy válido y doña Vilma también, porque no trasladan el documento a una Comisión donde se pueda analizar en la prudencia o no de hacer el traslado a la administración y se haga el análisis con el señor abogado, incluso si fuera por ejemplo en el tema de la Comisión de Jurídicos que es donde se ve el tema de los reglamentos inclusive se incorpore la abogada de la institución también para que ella forme parte con todo respeto les hago la sugerencia.

Reg. Flora Solano Salguero: Don Arturo yo no dije que usted irrespetó, le voy a explicar tal vez escucho mal porque no dije eso, cuando se lee la correspondencia hay correspondencia que viene para informes de la presidencia, la otra la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



digitamos para que la vea el Concejo todos los martes, cuando viene correspondencia uno por ejemplo doña Vilma dice este es para mí, para verla en el Concejo son informes de la presidencia, no se porque se han enfrascado tanto en este asunto pero le explicó verdad no es que usted le esté faltando el respeto es que doña Vilma, los documentos que están ahí nadie los conoce hasta que ella ejecute el informe de la presidencia.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Tiene buena intención también la señora Vicealcaldesa y yo no tengo problema en eso pero también hay que decir que en el artículo 34 que corresponde al Presidente del Concejo recibir las votaciones y anunciar la aprobación o el rechazo de un asunto que es en lo que estamos entonces como dice Arturo, tiene razón en el artículo 27 de apelar pero aquí el Presidente que es el que preside las sesiones y que prepara el orden del día y que recibe las votaciones y anuncia la aprobación o el rechazo de un asunto que fue lo que hicimos y votamos se votó entonces yo respeto tu opinión de verdad también aunque no la comparta pero igual no se la buena intención que también tiene la señora Vicealcaldesa repito yo no le veo problema de que en todo caso quede ya se había hecho la votación y aquí está en el inciso c del artículo 34 de la potestad que tiene la Presidenta.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: No, no doña Vilma, y don Arturo, yo analizo la situación en el sentido de que se sometió a votación, se aprobó con 5 votos don Arturo usted se impone a la democracia, cuanta veces yo he perdido una votación 6 a 1 y yo no me pongo a apelar la situación en el sentido aquí nadie está aprobando nada, nada más se esta trasladando para que valore y eso fue el acuerdo que dijo doña Vilma para que se valore y así si es de matar de una vez por todas esa reclamadera de mucha gente del salario escolar, etcétera y que se le de este blindaje para que los trabajadores sigan recibiendo como están recibiendo, sin estar con esa zozobra cada año que si no les van a dar o lo que les van a dar o que exponen a la opinión pública el salario escolar y si lo que estaba diciendo en ese dictamen es que se haga un reglamento por la Procuraduría aunque no es vinculante, desde otra municipalidad pero que la administración lo puede hacer en el momento que él quiera y como quiera yo digo que no hay nada malo, yo no lo veo de mala fe haber hecho eso, haber votado esto y haberlo mandado a la administración como una consulta que ellos valoren, como hemos hecho acá, que valoren algo administrativo nosotros no estamos diciendo que si o que no nada más es que la administración observe con tanta normativa que hay que hacer en el ámbito laboral, otra normativa más que sea reglamento del salario escolar para blindarlo porque yo creo que igual que usted, si lo veo así yo creo que el salario escolar si la mayoría de la gente somos empleados públicos acá y lo recibimos es necesario blindarlo para que los empleados municipales sigan recibéndolo y que no sean expuestos cada vez que se discute un presupuesto del salario escolar que se paga o no se paga ilegal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Es que aquí estamos mal compañeros regidores nadie tiene por qué discutir si tienen o no el derecho los trabajadores al salario escolar, ellos lo tienen, no es un dictamen de una otra Municipalidad que me viene a mí a definir si tienen derecho o no a salario escolar ellos lo tienen por sí mismo ya es un derecho de ellos, por eso no se los han quitado al día de hoy, entonces eso no es compañero Bermúdez está usted equivocado que tienen zozobra, se tiene zozobra porque hay alguna situación de prender esa discusión



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un día sí y otro día también pero ahora compañera Solano usted dice que eso estaba en la correspondencia pero quien lo envió adonde esta la carta de presentación porque un documento que no viene dirigido a la Municipalidad de Turrialba, como va a ser dirigido a la Municipalidad eso está errado y compañero Sancho Brenes no lleva usted razón, la presidencia sometió a votación por que las áreas de la situación que tiene el derecho de llevar a votación un tema pero yo tengo el derecho a apelar y eso es lo que estoy haciendo ahora porque por eso es un sistema democrático apelar y yo le estoy apelando con argumentos ahora tendrán que definirlo, ahora lo que yo siento es que me están poniendo a votar algo que yo no conozco, allá ustedes los que votaron que votan cosas sin leerlos me sorprende de usted Flor María, Rodolfo, Vilma, Edgar y Walding y les digo los nombres para que conste en el acta que votan cosas sin leerlo, a menos que me debatan ustedes cuatro de que ya leyeron el informe y si ustedes 4 lo leyeron y no me lo pasaron a mí es que me están asaltando a mí como Regidor porque ustedes mismos se hubiesen puesto el documento y a mí no me lo hubiesen dado y eso me asustaría más porque entonces me estarían viendo la cara de borrego aquí perdóneme en el francés porque veo que ustedes si lo votan con mucha tranquilidad y a mí no me lo dieron para conocerlo y me parece que es eso y entonces Presidenta que se esperar ocho días si hemos esperado casi tres años para definir esto, que son 8 días yo me comprometo a leerlo, porque usted sabe doña Vilma cuando yo me comprometo con las cosas yo lo leo y si es como usted me lo está diciendo mi voto lo van a tener es mejor no imponer una condición de votos como decía don Walding, a mejor a que digan que fue el Concejo Municipal en forma unánime que vio la situación es una manera de darle transparencia y darle señorío a una decisión de este tipo y no necesariamente imponiendo y a golpe de tambor esta decisión. Yo insisto que mantuve una apelación y el voto no puede darse por que ya está apelada la decisión de la Presidencia, someter a votación un acto que no era notificación del Concejo Municipal, vean que se los estoy diciendo evidentemente si siguen con la situación yo tendré que recurrir a las instancias correspondientes a decir de que no hicieron valer mi derecho constitucional de apelar una decisión improcedente y lo cual llevaría lo mismo porque no podrían ejecutarla porque esta apelada, así de sencillo. Entonces es el mejor que ustedes busquen el camino correcto yo no sé si la decisión que propone la Vicealcaldesa sea lo correcto porque yo no me siento para hacer una comisión lo más correcto sería que fuera el abogado que lo diga y que dentro de 8 días nos diga miren si esto es viable o sea que lo haga él como profesional yo porque voy a decirlo, yo creo en lo que Carlos pueda asesorarnos como abogado, porque de hecho aquí de los únicos que estamos votando el único que es abogado es él, en ese sentido yo le sugiero eso señora Presidenta para terminar ahí la discusión porque si bien es cierto yo no extiendo más la sesión para no discutir más en el tema.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: El asunto es que para poder desenredar esto habría que extenderla, porque de lo contrario quedaría tal y como esta, queda como esta, bueno pero es que usted ni siquiera está dando la oportunidad, vea Arturo yo le voy hablar con toda transparencia vuelvo reiterarle a mí me libre el cielo de tratar de afectar a los trabajadores, pero ni siquiera estás dando tiempo para que podamos conversar y ponernos en un acuerdo, no eso lo aclaro, Flor usted leyó este documento, no, entonces dígame, no Arturo por Dios lo conozco yo, lo conozco yo, lo conozco yo, Arturo vea si los compañeros, vuelvo a reiterar los compañeros no lo conocían ellos porque están llevándose, están llevándose,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



están llevando porque yo nada más digo que valoren esto yo no estoy diciendo que tiene que hacerse, eso fue lo que yo dice, si a mí me dicen valoren, si yo estoy diciendo que lo haga entonces, ahí si hay esa intransigencia pero que valoren esto, ahora bien vuelvo a decirle vuelvo a decirle a mí no me interesa afectar pero tampoco me está tanto tiempo para que pudiéramos por lo menos extender la sesión y llegar a un acuerdo en este punto, no me estás permitiendo. No porque no quedó en firme, porque no quedó en firme, porque no quedó en firme, porque no quedó en firme, bueno entonces si aun así vuelvo a reiterar aquí quedaron un montón de situaciones que tenían que verse pero si don Arturo dice que no entonces que también conste en actas que respeto el criterio de don Arturo en el sentido de que él puede decidir si, si o si no se extiende la sesión para ver los puntos pero si no quiere también le respeto el derecho y con eso cerramos porque no nos queda otro asunto que tratar.

Al ser las 19:10 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Jennifer López Romero,
Secretaria Municipal a.i.